## DIARIO DE SESIONES



# DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V I LEGISKATURA 27 mayo 1986 — Número 11 B-5 Página 762

#### SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMER-CIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO 1986

(Dictaminar proyecto de ley Presupuestos 1986)

763

### SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 1986.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos de 1986.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las trece horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a reanudar los trabajos de la sesión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, con el debate de las enmiendas presentadas a la Fundación Valdecilla.

Dado que no existe portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Presidencia, de forma circunstancial y sin que sirva de precedente, actuará en ambas funciones.

Para abreviar, pediría que se fuesen votando sistemáticamente, dándose por defendidas con la exposición de motivos, por parte del Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por mi parte también. Unicamente alguna aclaración, porque yo de este negocio entiendo poco.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿La primera es mía?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No. La primera es la enmienda 573. Es al programa primero, a los artículos de personal 13, 14 y 16.

EL SR. REVILLA ROIZ: A mí me causa sorpresa, y tuve que presentar esta enmienda, si el personal de los centros está en conceptos específicos y el de Valdecilla está en el INSALUD, ¿por qué aquí gastos de personal?. Es lo que no entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

El personal de Valdecilla, como tal Hospital Nacional, depende del INSALUD, y el de las Consejerías están en cada Consejería. Pero además la Fundación Valdecilla en sí misma tiene un conjunto de personal, que esecialmente lleva la Administración General de la Fundación Valdecilla. Y estos gastos se refieren a ese tipo de personal. No están en ningún otro programa ni dependen del INSALUD, sino de la propia Fundación Valdecilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, que no está adscrito a ningún...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Esto es el personal de la Administración General de la Fundación Valdecilla, y gestionan los recursos de dicha Fundación. A eso es a lo que responden los gastos de personal, a los que se refieren en cualquiera de los programas, que me parece que es esencialmente este primer programa, porque ajeno a esto nada más que se reflejan en los Presupuestos los gastos de un oficial administrativo del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, y otro de Educación Especial. El resto de personal de la Administración General de la Fundación Valdecilla figura en este primer programa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Serán seis, o siete, o cinco.

Página

EL SR. BEDOYA ARROYO: En este momento no le puedo decir cuántos son. Pero de todos modos, recabaré ese dato.

EL SR. REVILLA ROIZ: La retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda retirada la enmienda 573.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Hay una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista. ¿No vamos a votarla?.

(Silván Delgado): Hay  ${f EL}$ SR. PRESIDENTE dos enmiendas Socialista. El Grupo Socialista retira la 571, y habiendo dos enmiendas a la totalidad, mantiene únicamente la 569. Y no hay enmienda a la totalidad del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí la hay. ¿Vosotros retirais la vuestra a la totalidad?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Una. Es que habíamos hecho dos, porque eran dos alternativas.

Entonces votamos las enmiendas a la totalidad, que son la 569 y 570. Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 569 y 570, con dos votos a favor y tres votos en contra.

La enmienda 571, del Grupo Parlamentario Socialista, queda retirada.

La enmienda 572, del Grupo Socialista, que es a los ingresos, pasamos a su votación directamente, por darla por defendida con la motivación.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con dos votos a favor y tres votos en contra la enmienda 572.

La enmienda 573, del Grupo Mixto, ha quedado retirada.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Socialista. Bueno, son iguales la 574 socialista y la 575 del Grupo Mixto, que son al concepto 226, de gastos.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 574 y 575, con dos votos a favor y tres votos en contra.

Igualmente están la 576, del Grupo Mixto, que es al concepto 227 del programa l: "estudios y trabajos técnicos", de supresión. La damos por defendida y la votamos.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Es igual la enmienda 577, del Grupo Socialista, por lo cual la damos también por votadas y por rechazada, con dos votos a favor y tres votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 578, del Grupo Mixto, que es equivalente a la 579 del Grupo Socialista, de supresión de un concepto por falta de justificación.

EL SR. REVILLA ROIZ: A familias e instituciones sin fines de lucro.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra. Primero suministrar una información: que esto es para ayudas que la Fundación da a distintos médicos para la realización de sus tesis doctorales y, asimismo, también para la asistencia a Congresos. Pero esencialmente, y así consta en todas las Actas de la Fundación Valdecilla, y yo pertenezco a ella, de que frecuentemente se dan ayudas para realizar tesis doctorales por parte de facultativos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista retira la enmienda 579.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo también la retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedan retiradas las enmiendas 578 y 579.

La enmienda 580 del Grupo Mixto es equivalente a la enmienda 581 del Grupo Socialista, que tienden a suprimir el concepto 220 de "anticipos y préstamos". Se dan por defendidas.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nuestro voto en contra. Solamente una pequeña precisión. Esto responde a un hecho obligatoriamente legal, puesto que las ordenanzas laborales, las disposiciones laborales así lo obligan. Hay que tener en cuenta que la mayor parte del personal de la Fundación Valdecilla es personal contratado laboral, y que en el propio primer convenio marco que ha firmado la Diputación Regional con los Sindicatos, no solamente va a reducir este tipo de préstamos y anticipos, sino que inclusive va a incrementarlos.

Es el cumplimiento de una obligación de una parte del convenio laboral colectivo con el personal tanto de la Diputación Regional, al cual se le extiende en esta materia al personal adscrito a la Fundación Valdecilla como organismo autónomo, pero adscrito a la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ante las explicaciones del portavoz del Grupo Popular, el Grupo Socialista retira la enmienda, e igualmente el Grupo Mixto.

Las enmiendas 580 y 581 quedan retiradas.

La enmienda 582 se da por defendida, igual que la 583, en base a los criterios que se exponen en la motivación.

Señor Bedoya.

Página

BEDOYA ARROYO: Es una cuestión de sistematización. Nosotros SR. entendemos que debe de existir la Fundación Valdecilla y, en consecuencia, como así lo asumimos, lógicamente tienen que existir los programas, en contra de los criterios del Grupo Parlamentario Socialista, adscribiéndolos a distintas Consejerías del Consejo de Gobierno de Cantabria.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra de ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dichas enmiendas, la 582 y la 583. Votos a favor. Votos en contra.

Quedan rechazadas la 582 y la 583, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 584 y la 585, que son equivalentes la del Grupo Mixto y la del Grupo Socialista ya que piden la supresión del programa 4, servicio 03.

Señor Bedoya, si quiere hacer un turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, señor Presidente. Anunciar nuestro voto en contra, ya que es un programa que responde a la existencia real de la Residencia Geriátrica, de Bárcena de Carriedo. Y se ha considerado que por la propia especificidad de la función de la misma, que es la atención a ancianos con incapacidades psíquicas o problemas de este tipo, entendemos que justifica el hecho de que exista como tal servicio, y en el fondo también como un programa.

Nosotros vamos a mantener el texto del proyecto y vamos a votar en contra de ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dichas enmiendas. Votos a favor. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 584 y 585, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 586 es al programa 5, y se propone una nueva ordenación. La damos por defendida con el texto de la motivación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar, señor Presidente, en nombre del Grupo Popular, nuestro voto en contra de dicha enmienda por argumentos ya reiterados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 586. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 586, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 587, del Grupo Mixto, es al programa número 6, y pide la supresión del programa en su totalidad.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No nos parece que un gasto de personal de 13.480.000 pesetas para una gestión de 100.000 pesetas, investigaciones sanitarias, nos parece una cosa muy poco planteable.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar nuestro voto en contra, afirmando que el programa responde a investigación y docencia, y que esos 13.480.000 pesetas responde al pago del profesorado de la Escuela de Enfermería de la Casa Salud Valdecilla, que corresponde a la Fundación Valdecilla de la Diputación Regional de Cantabria. No es para desarrollar el programa de "fondo de investigación", sino que este programa se denomina "fondo de investigación y docencia", y esos 13.480.000 pesetas son los sueldos del profesorado de la Escuela de Enfermería de la Casa Salud Valdecilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda retirada la enmienda 587.

La enmienda 588, del Grupo Parlamentario Socialista, se da por defendida con lo expuesto en su motivación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nuestro Grupo anuncia su voto en contra, ya que este

es un famoso debate año tras año, y en este año con la situación de la consideración del Grupo Popular y del Consejo de Gobierno de que la situación no es por parte de incumplimiento de la Diputación, sino que cuando esto responde a un convenio, nosotros entendemos que quien está incumpliendo el convenio son los otros. Nosotros admitimos el concepto presupuestario por si la otra parte asume sus compromisos, la Diputación busca fuente de financiación, teniendo creado el concepto presupuestario para ampliar ese fondo de investigación. Pero inicialmente quien incumple, desde la perspectiva de ese convenio, está siendo la Administración Central.

En consecuencia, anunciamos nuestro voto en contra de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 588, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 589, del Grupo Socialista, propugna la supresión de la totalidad del programa 7. Se da por defendida con la motivación expresada en la enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: En nombre del Grupo Popular, anunciar nuestro voto en contra, ya que dicho programa responde a la necesidad de atención de enfermos de la región que carecen de medios, y que se pretenden que vengan aquí, o inclusive que estando fuera de la región se les atienda, y por carecer inclusive de situación de Seguridad Social, de pertenecer a la Seguridad Social, de esa carencia de medios, se les presta el servicio adecuado, vía financiación por parte de la Diputación Regional de Cantabria, en este caso a través de la Fundación Valdecilla.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 589. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 589, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

Con esto se concluye el debate y votación de las enmiendas a la sección Valdecilla.

A las cinco de la tarde reanudaremos los debates con la sección ocho.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, para debatir el anteproyecto de ley de Presupuestos en la sección ocho.

Se va a debatir, en primer lugar, la enmienda 471, y al mismo tiempo se debatirá la enmienda 472, ya que son dos enmiendas iguales a la totalidad. Se hará un turno a favor de la 471 y otro turno a favor de la 472 y luego un turno en contra de ambas.

Tiene la palabra, para la defensa de la 471, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Proponemos la devolución con la enmienda de la totalidad de la sección ocho, porque consideramos que la encontramos falta de planificación, partidas sin especificar, poco apoyo a la juventud, a las Corporaciones Locales, etc. etc., que creemos que justifica su devolución.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Para un turno a favor de la enmienda 472, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

N.º

La primera impresión que se saca de la Consejería de Cultura, de la sección ocho, de los diversos programas y subprogramas, es que aparecen realmente muy desordenados, incluso con deficiencias fundamentales, tales como decir que esta Consejería va a realizar dos funciones, la función de educación y la función de cultura, cuando no es así, que va a realizar la función de cultura, fundamentalmente, y la de deportes. Y, curiosamente, la función de deportes aparece como subfunción de la función de cultura.

La primera impresión, digo, que aparece un gran desorden, en el sentido de que para solamente conceptos unitarios, aparecen subprogramas; es decir, el subprograma no se entiende como un desarrollo del programa, sino conceptos aislados. En nuestra opinión, no justifica el que lleven, diríamos, un subprograma.

La segunda característica que apreciamos en los presupuestos de esta sección es que, diríamos, no se atienden a las necesidades regionales por orden de preferencia, sino que el capítulo más importante, que puede ser el de las inversiones, se realizan de una forma discriminatoria con respecto a la mayor parte de la población de la región.

Se observan en algunos programas gran improvisación. No hay más que comparar estos presupuestos con presupuestos anteriores, y se introducen, sin estar justificadas, partidas distintas, partidas nuevas.

Adolecen de planificación. Y si no, quisiera saber cuál es el proyecto cultural que se piensa desarrollar este año y en años sucesivos. Pues no; es decir, no hay una planificación, sobre todo en lo referente a la infraestructura cultural.

Otra carencia importante que nosotros vemos en los presupuestos es el incumplimiento de la Ley, sobre todo en lo referente al Conservatorio de Música. Que la Ley de Finanzas obliga al Consejo de Gobierno a presentar los presupuestos del Conservatorio de Música, en este caso, que se rigen por un

Página

Patronato dependiente de la Diputación. Como obliga a las empresas públicas, o a otros organismos dependientes directamente del Consejo de Gobierno. Pues bien, no se justifican los gastos, por el incumplimiento de la Ley del Consejo de Gobierno.

Otra de las características de estos presupuestos, de esta sección, es que son incompletos, en el sentido de que conceptos típicamente educativos, como ser becas, Formación Profesional, centros educativos, especial, no están conceptuados dentro de los presupuestos de la propia sección ocho.

No se desprende tampoco un concepto de austeridad a la hora de haber realizado los presupuestos en lo referente a capítulos uno, dos, incluso cuatro.

Por todas estas razones, nosotros pensamos que se deben de devolver al Consejo de Gobierno para su nueva reelaboración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Palacio.

Para turno en contra de ambas enmiendas, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra de ambas enmiendas a la totalidad, y esencialmente sin plantear el propio proyecto del Consejo de Gobierno, porque de alguna manera figura en el propio texto presupuestario. Sí entrar, esencialmente, en las matizaciones contrarias que ha realizado el portavoz del Grupo Socialista.

Primero. Entendemos que no figura en los presupuestos el deporte como una subfunción de la cultura, aunque, ciertamente, en un concepto genérico, filosófico, no cape duda que el deporte sí que se incluye dentro de la cultura como una adjetivación de cultura deportiva. Pero en los presupuestos, como concepto presupuestario, el deporte queda claramente encontrado en la gestión de la Dirección Regional de Deporte, y en cuanto a la propia configuración de

Página

los programas, como algo realmente propio, en cuanto a concepto presupuestario.

En segundo lugar, el subprograma, que a veces el Grupo Parlamentario Socialista no entiende dentro de esta Consejería, en realidad responden a subprogramas dentro de un programa, y por el origen del gasto, o mejor dicho, por el origen del gasto y del ingreso, que es el Fondo de Compensación Interterritorial.

En consecuencia, en realidad tenemos que atenernos al programa, sin perjuicio de que el subprograma, en algunos casos, obedezca a que se le da prioridad, no como sucedió otros años que se creaba programa un específicamente por ese origen Fondo de Compensación Interterritorial, sino que el Fondo de Compensación Interterritorial lo que hace por la especial manera en que se produce ese ingreso, se configura como un subprograma dentro de otros subprogramas.

Existe aquí una crítica que ya he observado, por el portavoz del Grupo Socialista, con anterioridad a este propio debate, de lo que él entiende una discriminación, en este caso, del conjunto regional con respecto a Santander capital de la región de Cantabria. Ciertamente, este año en las inversiones existen capítulos importantes destinados a obras que se realizan en Santander. Pero yo rogaría que no existiese ese localismo -yo también soy de una localidad que no es la capital-, puesto que esencialmente ese tipo de destino económico o de gran obra, una cosa es que esté ubicada en Santander, pero la prestación del servicio tiene un ámbito de carácter regional. Decir que el Auditorium es una obra para Santander, yo creo que no es decir toda la verdad; el Auditorium es una obra que se ubica en Santander, pero esencialmente es una obra de carácter regional, una gran obra de ámbito regional, para la prestación de un servicio cultural.

Se dice que echa en falta conceptos educativos. Lo que realmente no existe es la transferencia de Educación a la Comunidad Autónoma y, en consecuencia, ciertos educativos que echa en falta el Grupo Parlamentario Socialista con conceptos educativos que, como mucho, la Diputación Regional podría entrar por vía de convenios o por vía de colaboración con el Ministerio de Educación. Yo digo que esencialmente esas cantidades económicas deben de llegar a Cantabria por vía de exigencia de la Diputación Regional al Ministerio de Educación, cuando no es capaz de prestar los propios servicios de las competencias que él tiene.

No hay un incremento del capítulo 2 de la Consejería. Y ya con esto respondo a un conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Socialista. Otra cuestión es que en un programa de Servicios Generales estén conjuntamente aglomeradas las partidas presupuestarias del capítulo 2, que responden tanto a la Consejería o al Consejero, como a la Secretaría General Técnica, como a los Directores Regionales, sin perjuicio de que después figuren también capítulo 2 en otros programas, que esencialmente son para organismos que aún vinculados a la Diputación, tienen, digamos, una unidad propia de vida, como pueden ser los Museos o pueden ser otro conjunto de situaciones, que luego veremos en las enmiendas concretas.

En consecuencia, ahí no es que exista o no austeridad, existe una respuesta del capítulo 2 a las exigencias normales del desenvolvimiento del conjunto de instituciones que están inscritas en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

El proyecto cultural existe; es decir, es un proyecto cultural realmente regionalizado, sobre la base del desarrollo del mundo de la biblioteca, del mundo de la creación artística, o del mundo de la animación cultural, a través, esencialmente, de la colaboración con las Corporaciones Locales. Cuestión distinta será que las cuantías económicas sean lo suficientemente importantes en cada uno de los capítulos, para que seamos capaces de llevar a cabo ese programa cultural, o ese proyecto, al menos diseñado teóricamente en colaboración, como decía antes, con las Corporaciones Locales.

En consecuencia, como luego habrá enmiendas concretas que nos permitirán seguir debatiendo, y, sobre todo, después en el Pleno, o en otros ámbitos inclusive de discusión, aunque éste es el esencial, pero para no hacer excesivamente larga la respuesta, anunciamos nuestro voto en contra de ambas enmiendas a la totalidad, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Bedoya.

Turno de réplica, señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Que el deporte es una subfunción, no es una afirmación gratuíta de este diputado, sino que figura en el propio texto del anexo a los Presupuestos, subfunción, sorprendentemente. aparece como Yo soy sorprendido. Quiere decir que entre las personas que han realizado las partidas económicas y las personas que han realizado los anexos a los Presupuestos, no ha habido ningún tipo de relación, puesto que aparece como función la función educativa, cuando esta Consejería no va a realizar la función educativa. Y aquí aparecen dos funciones: la función educativa y la función cultural. Y el deporte lo contempla como una subfunción, no así en los textos de las partidas económicas. Entonces lo que quiere hacer resaltar es la descoordinación que ha existido entre los que han elaborado los dos presupuestos.

Con respecto, diríamos, a la discriminación, yo no he mencionado en ningún momento a la ciudad de Santander, y he dicho que no se atiende a la población, en general. Que habrá obras que son necesarias realizar en Santander, pero que es necesario compensar, de alguna manera, a la población de la región, sobre todo en aquellas infraestructuras que son más deficitarias, pensamos nosotros.

Con respecto a los conceptos educativos, yo he dicho que el presupuesto es incompleto. He dicho que es incompleto porque echamos en falta conceptos como becas, Formación Profesional, centros educativos; pero no las transferencias que nos faltan de transferir. No, no; sino las becas que figuran en otras Consejerías. La Formación Profesional que figura en otras Consejerías de esta Diputación Regional; los centros educativos que están en otras Consejerías; la educación especial en la Fundación Marqués de Valdecilla o en la Consejería de Trabajo; la educación ambiental en la Consejería de Obras Públicas; las relaciones con la Universidad, en todas las Consejerías. A estos conceptos educativos, no a los que nos faltan por transferir, sino a los conceptos educativos que figuran en el resto de las Consejerías, que pensamos que deberían de estar incluídos en la Consejería de Cultura y Educación. Por eso digo que estos Presupuestos son incompletos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Voy a intentar ser breve, por el tiempo de exposición, no por la estancia.

Yo he dicho que no existía la subfunción desde un punto de vista de concepto presupuestario, puesto que el anexo es esencialmente, en esa referencia que se hace, un concepto filosófico del planteamiento, y yo estoy de acuerdo con ese planteamiento.

En primer lugar, porque tiene que haber una función educativa a nivel de presupuesto, puesto que al no tener las transferencias de educación, esencialmente la labor en el área de esta Consejería de Educación se va a basar en dos hechos. El primero, ir preparando a la Diputación Regional de Cantabria para la posibilidad de asumir esas transferencias. Hecho esencial, que debe de ser, además, esencialmente importante en el ámbito de la educación, igual que lo es en el ámbito de otro tema importante de transferencias de cultura, que es el INSALUD. En segundo lugar, será la capacidad de reivindicación frente al Ministerio de Educación, porque eso es una competencia general de la Comunidad Autónoma, reivindicar aquello que nos haga iguales frente a los demás, inclusive respecto a competencias que tengan otros, en este caso la Administración Central. En consecuencia, sí que puede figurar, desde un punto de vista de idea o de principio definidor, el deporte como una subfunción de la cultura. Otra cuestión sería discutir qué entendíamos por cultura, pero esto nos llevaría demasiado lejos.

En segundo lugar, si yo he intuído en sus palabras que se hablaba de discriminación o que se comparaba la región con la capital, es porque sus palabras fueron: no se atiende a las necesidades regionales discriminándolas. Discriminar es frente a alguien. Si acaso, tenía que haber dicho: no se atienden y no hay discriminación. En realidad lo que se estaba así haciendo es decir que existe una discrimación frente a alguien, y yo he intuído que ese frente a alguien era frente a la capital de la región. Y respecto a ese tipo de inversiones en la capital de la región, quede claro, son inversiones en la capital, pero la prestación de servicios del conjunto de la Comunidad de Cantabria.

En tercer lugar, yo antes entendía que se refería, porque así se ha referenciado, a becas y ayudas en general sobre la educación, respecto a la manera de adscripción, que ustedes ponen siempre delante la palabra educación ambiental, educación especial y, en consecuencia, todo lo que lleva delante educación, dice que tiene que figurar exactamente en este programa. Y que

quizás con una transferencia plena de educación y con la Consejería a pleno ritmo en materia de educación, quizás así debiera ser. Nosotros entendemos que ese tipo de educación especial debe de estar en la Fundación Valdecilla, y creemos que es bueno gestionarlo a través de la Fundación Valdecilla, lo que así figura, o en educación o relacionado con el medio ambiente. Es decir, es exactamente lo específico "el medio ambiente", lo específico "el bienestar social", lo que adscribe o sistematiza las partidas presupuestarias a las distintas Consejerías o a la Fundación Marqués de Valdecilla. Ese es nuestro criterio de sistemática; ustedes plantean otro, y realmente es igual de respetable. Nosotros entendemos que ese es el mejor. Y diga o se nos diga que con eso se duplica la gestión, no; la gestión será una, lo que pasa es que estará en distinto ámbito administrativo.

Nosotros entendemos que no hay lugar a los planteamientos, o que hay lugar a los planteamientos, pero no hay lugar a ser referidos esos planteamientos por el Grupo Popular y, en consecuencia, vamos a votar en contra de ambas enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Bedoya, por su amplia, profunda y ajustada intervención.

Pasamos, sin más, a votar las enmiendas 471 y 172 conjuntamente, ya que son iquales.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 471 y 472, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 473, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Proponemos la supresión del programa 321.22, puesto que el programa de "fomento y desarrollo educativo" pensamos que sí debiera de incluir todas las competencias educativas que tiene actualmente la Diputación Regional. No las incluye, sino que es un programa de subvenciones y transferencias de capital. Que anteriormente lo realizaba la Consejería de Cultura, los Servicios

Generales de la Consejería y que, por razones que no vienen al caso, se ha puesto en un programa aparte. Pero en ningún caso, dada la gestión educativa que realiza la Diputación, ya que renuncia a gestionar sus propias competencias, en función del criterio de la Coalición Popular de que es mejor de que esté en la Fundación Marqués de Valdecilla, o que esté en el resto de las Consejerías, pues pensamos nosotros que este programa no tiene ninguna razón de ser. Es decir, tendría razón si, desde luego, asumiese la Diputación, esta Consejería, la gestión educativa actual.

Y también estaríamos de acuerdo en que en este programa se debería de preparar la recepción de las competencias futuras. Pero es que el camino recorrido en los tres años nos dice justamente lo contrario, que esa recepción no se dan pasos administrativos para preparar esa recepción de competencias, sino que cada vez que se asume una gestión educativo por el Consejo de Gobierno no se concentra, sino que se dispersa. En función de la dispersión que hay, pensamos que no está justificado este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra. Y, sobre todo, rechazar una afirmación, que es que la Diputación Regional, el Consejo de Gobierno actual, renuncia a gestionar sus propias competencias en materia de educación. Otra cuestión es que no estemos de acuerdo con respecto al órgano que la gestione, que esa es esencialmente la diferencia que existe entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, pero eso no supone una renuncia. El hecho de que una educación ambiental figura en la Dirección Regional de Medio Ambiente, o la educación especial pueda figurar en la Consejería de Sanidad, no quiere decir que se esté renunciando a la gestión de sus propias competencias. No, no se renuncia. Lo que pasa es que las gestionan órganos distintos, porque así entendemos que debe de ser.

En consecuencia, no es que no se den pasos administrativos. Yo he sido o he estado en el propio Ministerio de Educación con el Consejero intentando que se nos diese colaboración, para ir haciendo que las transferencias de educación se fuesen produciendo de una manera pausada, a través del diálogo en la ubicación de los centros, a través de los convenios que permitiese eso.

Muchas veces se quiere echar en esa materia la culpa a las autoridades de la Comunidad Autónoma, y a veces las culpas, por qué no decirlo, son compartidas. Es decir, por un lado no apetece transferir absolutamente ninguna capacidad de decisión de lo que sigue siendo competencia de la Administración Central, y quizás la Comunidad Autónoma tenga también su parte de culpa en que no es capaz de ir poco a poco asumiendo algunas responsabilidades, por lo menos de colaboración. Pero lo cierto es que no siempre, como se menciona, tiene esa culpa la Comunidad Autónoma, o no la tiene en su totalidad. Yo diría que cuando menos habría una culpa compartida, para, digamos, de alguna forma llegar a un acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista, si es posible.

Lo que sí que está claro es que en este órgano de gestión sí que tiene que estar el ir preparando la asunción de esas competencias, esencialmente en los grados medios, y, de alguna manera, en lo que es posible, en el grado universitario.

En consecuencia, nosotros entendemos que el programa debe de existir, y debe de existir, además, para la materia en la que aquí se coordina, que es la educación. En lo que entendemos educación estrictamente, sin esa otra cuestión de que deba de estar aquí la educación ambiental, la educación especial, o todo aquello que, de alguna manera, tenga que ver con el mundo de la educación y que ya, ciertamente, está transferido y que el proyecto de ley lo plantea en otros órganos de gestión, en otras Consejerías, y nosotros entendemos que acertadamente.

Anunciar nuestro voto en contra, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero manifestar que cada vez que oigo expresarse a un portavoz del Grupo Popular, las opiniones cambian. Of hace unos días a un alto cargo de la Administración, reunido con motivo de unas escuelas infantiles, de unas conferencias sobre escuelas infantiles, y manifestó una cosa totalmente distinta de la que está manifestando el portavoz del Grupo Popular en este momento.

Tengo que decir también que la opinión del señor Consejero cuando conmigo ha hablado no es esa. La opinión del señor Consejero, igual que la del Consejero anterior, es que, efectivamente, la Consejería de Cultura y Educación debe de gestionar las competencias educativas, y que la dispersión administrativa, desde luego, no favorece la gestión educativa de estas competencias.

Con respecto a la colaboración, a mi me cabe el honor de decir que el Grupo Socialista en este Parlamento ha llevado la iniciativa de la colaboración, con la oposición del Grupo Popular, que sistemáticamente ha votado en contra cada vez que el Grupo Socialista ha puesto encima de la mesa, donde hay que ponerlo, en la Asamblea Regional, las iniciativas de colaboración con la Administración Central.

Por lo tanto, creo que queda bastante claro cual es la actitud del Grupo Parlamentario Socialista en este aspecto de colaboración, de ubicación de estas competencias y de que los programas educativos sirvan para concentrar competencias y no para dispersar más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra, nada más que con una matización. El portavoz del Grupo Popular en este momento es quien les habla, y es la única valida opinión que existe en esta materia, a efectos del Grupo Popular. En consecuencia, las opiniones que pueda tener cada cual en los ámbitos que estime pertinentes, son opiniones en ese momento a título personal y que después podrá mantener en cualquier lugar, y si las saca adelante, me parece muy correcto.

Yo no he estado en desacuerdo con ese planteamiento. Yo he dicho que mientras no se asuma plenamente más funciones en materia de educación, entiendo que la Consejería no debe de gestionar esa materia de educación. No he dicho que en un futuro no deba de ser así, y así lo expresé en la primera oportunidad.

En segundo lugar, yo he estado con el propio Consejero, con el Director

General de Coordinación, buscando una vía de convenio para el derecho de ubicación de centros, de conformidad con una propuesta de resolución que se aprobó aquí cuando fue el debate del estado de la región, y realmente es un hecho transcendente, como es el derecho de ubicación de centros a nivel de convenio, y por parte del Ministerio de Educación no se encuentra una opinión favorable, como han encontrado otras Comunidades, y por decir una cercana, la propia de Asturias, que realmente ya tiene ese convenio. Sin embargo, a la Consejería de Educación y Cultura de la Diputación Regional de Cantabria, el Ministerio de Educación, un hecho tan importante como es ese, sobre todo en un momento en que se van a reformar las enseñanzas medias y que hay que hacer un plan auténticamente geográfico de cual va a ser el mundo de la enseñanza media en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Ministerio de Educación no ha sido capaz o no quiere ser capaz de llegar a esa vía de colaboración en un hecho tan importante como ese.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar, sin más, a votar la enmienda 473.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 474, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Como ya viene siendo habitual, pues la supresión de "publicidad y propaganda", que creo que ya hemos tenido bastante y bastante mal hecha.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, puesto que con estas partidas se propicia la posibilidad de organizar jornadas educativas, o conferencias o cosas similares relacionadas con el mundo de la educación. Entendemos que está justificada y, en consecuencia, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se pasa a votar la enmienda 474.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 474, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 475, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Más que nada, es una enmienda de planteamiento presupuestario. Supone la reducción de un millón al Conservatorio de Música, que pasaría de 43 a 42 millones, y es al objeto de que entendiendo que con eso queda suficientemente bien dotado este Conservatorio de Música, a su vez nos permite jugar económicamente para poder dotar mayormente otras partidas, otros conceptos, que luego se referirán en otras enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Anunciar nuestro voto, lógicamente, favorable a esta enmienda, y nuestro voto contrario que me parece que existe del Grupo Parlamentario Socialista, en la cual se reduce la partida de 43 millones a 30. Hablo por referencias también, pero me parece que hay una del Grupo Socialista. Y a efectos de fijar ya nuestra postura, anunciar, respecto a esa enmienda, que vamos a votar en contra y a favor de la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Haremos un turno de fijación de posturas con respecto a esta enmienda.

¿El Grupo Mixto quiere fijar postura?. Entonces el Grupo Socialista. Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El aspecto fundamental es que no tenemos, ni el Grupo Popular ni el Grupo Socialista, elementos de juicio para decir si tienen que ser 43, 42, 28 o 30 millones de pesetas, puesto que lo que justificaría el que fuesen 40 millones

o 42 serían los presupuestos del propio Conservatorio. Los ingresos y los gastos de este Conservatorio, eso justificaría el que fuesen 42. En el texto aparecen 43; ustedes ahora ponen 42; hace dos años eran 28 millones. Yo lo que pido son los presupuestos, que se cumpla la Ley, que se presenten los presupuestos con ingresos y gastos, y entonces se justificará la cantidad de dinero que tiene que ser. Y si se justifica esa cantidad de dinero, pues tendrán el apoyo del Grupo Socialista, mientras tanto no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 475, con cinco votos a favor y tres votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda 476, del Grupo Mixto, que ya ha sido debatido el concepto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 476, con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 477, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El concepto "edificios y otras construcciones" está incluído, pensamos, dentro de la Consejería de Presidencia, que es la que tiene un programa para el mantenimiento de todos los edificios de la Diputación Regional. Por eso proponemos la supresión de este concepto, en función de que está incluído en el presupuesto de la sección dos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Esta enmienda responde a otras que se han planteado, inclusive también por el Grupo Mixto, en otras Consejerías. En la sección dos esencialmente figura todo aquel conjunto de instalaciones, tanto en el capítulo de "reparación y conservación" como de "arrendamientos", que responden a que van a prestar servicios en general para las Consejerías de la Diputación Regional. Ahora bien, cuando, como en este caso, que creo que es para el local donde están instaladas las Federaciones y demás, que está arrendado por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, figura específicamente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y no tiene absolutamente nada que ver respecto a la inclusión de ese concepto presupuestario. No tiene por qué estar incluído en Presidencia, sino en la Consejería que realmente utiliza ese servicio y para el arriendo de esos locales. Nosotros entendemos que está bien situado aquí y que la partida corresponde a una realidad.

En consecuencia, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos, sin más, a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 477, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 478, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de modificación del concepto 220, en la que se propone que el material de oficina se dote con un presupuesto de 2.500.000 pesetas, ya que consideramos excesiva la cantidad que viene consignada en los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, tanto de esta enmienda como de otro conjunto de enmiendas que se producen al capítulo dos, puesto que, como decía antes, se ha concentrado en este capítulo dos, de este programa de Servicios

Generales, todos los gastos referidos a "material de oficina", como a otros que luego se enmendarán también por el Grupo Socialista, que afectan al área del Consejero, de la Secretaría General Técnica y de las dos Direcciones Regionales. Lo cual creemos que es también una buena técnica, puesto que ese tipo de gastos deben de estar adscritos a un órgano o a un servicio responsable, que es la Secretaría General Técnica. Quizás fuese una cuestión a asumir también por todas las Consejerías plenamente; plenamente ese planteamiento de adscribir lo que como órgano único de gestión en esta materia de gasto sea la Secretaría General Técnica.

Y como además esos gastos, todos ellos, responden a una realidad de funcionamiento de los Servicios, anunciamos ya nuestro voto en contra a ésta y a otros conjuntos de enmiendas del Grupo Socialista que también van referidas a un planteamiento de reducción de ese tipo de gastos de capítulo dos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 478.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 478, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 479, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de modificación del concepto 221, en el sentido de que aparezca en "suministros" 595.000 pesetas. Creemos que 2.095.000 pesetas que figuran este año no están justificados, si tenemos en cuenta que el año pasado en la misma partida figuraban 525.000 pesetas. Por ello proponemos la reducción de este concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Anunciar nuestro voto en contra, además ya lo anunciaba antes, por los planteamientos, por lo que era. Primero, concentración de este tipo de gastos en un único servicio responsable, Secretaría General Técnica. Y, en segundo lugar, todos estos conceptos

responden a una necesidad de gasto de funcionamiento diario y cotidiano. En consecuencia, nuestro voto en contra para la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 479.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 480 tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Este también es uno de los capítulos en los cuales aparece un incremento no justificado con respecto a presupuesto de años anteriores. Presupuesto del año 84, 450.000 pesetas, del año 85, 540.000 pesetas, y del año 86, 3 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Anunciar nuestro voto en contra por los argumentos reiterados en las dos enmiendas anteriores. Primero, concentración, y en segundo lugar responde a unas necesidades, según comentábamos, además a un incremento de gasto, puesto que ha habido una ampliación de la propia Consejería en cuanto a instalaciones y, en consecuencia, a más instalación más gasto corriente. Esperemos que no se sigan ampliando, sobre todo para que no vaya en detrimento de los capítulos 6 y otros similares.

En consecuencia, de momento, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 480.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra la enmienda 480.

Vamos a debatir a continuación la enmienda 481, del Grupo Mixto. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Aquí lo que proponemos es la reducción de la publicidad y propaganda, puesto que si ya antes había para conferencias ahora tres millones y medio más creo que hay para muchas conferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a hacer otro turno a favor de la enmienda 482 que había un concepto que afecta a todos los epígrafes. Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sf, en el mismo sentido, nos parece pues excesivo los gastos diversos de 1.350.000 pesetas, sobre todo tal como viene expresado en el presupuesto, tal como viene expresado los gastos de publicidad y propaganda. Insisto en esto de tal y como viene expresado porque luego cuando se han justificado los presupuestos se ha dado pues, diríamos, otros conceptos, que no son los que figuran en los presupuestos, pero tal y como vienen expresados, nosotros pensamos que se deben de reducir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Un momento, sí, porque vamos a tratar cuatro enmiendas al mismo tiempo y yo rogaría que el Grupo Popular interviniera pues en cuestión de una enmienda alternativa a este concepto que es la 484. Hay otra, la enmienda 483, del Grupo Mixto, que afecta al epígrafe 9° de este mismo concepto, entonces, supresión de otros. Entonces, tiene la palabra el Sr. Solana para la defensa.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Este es el concepto "otros", que no se acaba de aclarar y que después del concepto de Publicidad y Propanganda, ahora el de "otros", pues no se acaba de entender y por lo tanto lo proponemos para suprimirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, defendiendo su enmienda, yo me imagino rebate las tres restantes.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Lo vamos a rebatir porque vamos a mantener los tres conceptos que existen y además vamos a proponer la creación de uno nuevo. Vamos a justificar.

En primer lugar, la existencia de Publicidad y Propaganda, no solamente en esta Consejería como en cualquier otra, pero en esta esencialmente, y no hay por qué tener miedo si en el concepto de Publicidad y Propaganda tiene una afección, diría yo, muy digna, muy receptible, y más en una Consejería como la de Cultura y Deporte donde solamente el hacer campañas, cursos, el manifestar a los sujetos pasivos ciudadanos la realización de actos culturales o la plasmación de realizaciones de actividades deportivas, entiendo que está claramente justificado. Es decir, no puede existir actividad cultural o deportiva si no hay sujeto pasivo y el sujeto pasivo no puede acudir si no existe publicidad y propaganda.

Y además el Grupo Parlamentario Popular plantea la necesidad de creación de un concepto que quizás debiera recibir otro nombre, pero que creo que la finalidad sería asumible, de atenciones protocolarias y representativas, y que va dirigido esencialmente a la propia Dirección Regional de Deporte para la adquisición de distintos trofeos, medallas y hechos similares, para gratificar a aquellos que participan en las distintas competiciones deportivas a lo largo de los distintos eventos que se producen en nuestra Comunidad Autónoma. Ese es el motivo por el que el Grupo Popular ha planteado, ante el olvido que ha encontrado en el proyecto, la creación de esta partida presupuestaria con la financiación que se señala en el propio texto de la enmienda.

En consecuencia, anunciamos nuestro voto en contra de las enmiendas socialistas y del Grupo Mixto, y nuestro voto favorable lógicamente a la enmienda que nosotros hemos presentado con la finalidad expresada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Quizás para hacer una sola votación votamos la del Grupo Popular y damos el resto de las enmiendas votadas con el mismo resultado que esa enmienda.

Votos a favor de la enmienda 484.

Votos en contra.

Entonces, quedan rechazadas las enmiendas 481, 482, 483, con tres votos a

favor y cinco votos en contra. Y queda aprobada, con cinco votos a favor y tres en contra, la enmienda 484.

El concepto 227 se ha enmendado por el Grupo Mixto, igualmente también se ha enmendado por el Grupo Popular. Entonces, vamos a hacer un turno a favor de ambas enmiendas. A favor de la enmienda 485, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Aquí ya en la línea que llevamos de otros días, la supresión de los estudios y trabajos técnicos. Creemos, y volvemos a repetir, por activa y por pasiva, que sobra personal y si no sobra por lo menos que trabajen.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 486.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Anunciar nuestro voto en contra de la de supresión y nuestro voto favorable a la modificación por vía de ampliación presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que obedece esa dotación a la realización de un estudio básico sobre la conversión del edificio Maternidad, lugar en el que se va a instalar tanto el Conservatorio de Música como las Federaciones Deportivas.

En consecuencia, nuestro voto favorable está realmente justificado, no solamente por ser más, sino por estar realmente el contenido de la enmienda ser importante para el desarrollo cultural y deportivo de Cantabria, puesto que el Conservatorio de Música y Federaciones Deportivas encuentran un lugar preferente en los planteamientos del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Solana. En turno de réplica.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente. Pero es que entonces lo que resulta es que el edificio de Maternidad es otro pozo negro, otro agujero negro, perdón, en el sentido de que parece ser de que allí está venga a llegar dinero para hacer esto, para hacer lo otro y al final no se hace nada.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Yo si acaso diría que es un edificio maternal que quiere recibir, ahora, de momento, dos instalaciones, y me imagino que podrá ser utilizado en el futuro para nuevas instalaciones, ya que se ha desechado el que fuesen allí Consejerías, que era un planteamiento

inicial, el haber llevado allí la Consejería de Agricultura y la de Obras Públicas. Una vez que eso se ha solventado con la adquisición del Garaje Loriente, el edificio de Maternidad va a recibir ahora nuevos inquilinos, en este caso, inicialmente, el Conservatorio de Música y las Federaciones Deportivas.

En consecuencia, lo que vamos a dar es una utilidad, entre otras, que podrá recibir dada la amplia dimensión del edificio. Nuestro voto, en consecuencia, favorable a la enmienda de nuestro Grupo y contrario a la del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 485.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada la 485 con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 486.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada con cuatro votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda 487. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, es una enmienda de modificación de subvenciones en el siguiente sentido. Mantenemos el mismo criterio con respecto de la UNEF y de la Facultad de Derecho, sin embargo nos parece que la dotación prevista para la Universidad es pequeña, aumentamos el doble al convenio marco con la Universidad, sobre todo teniendo en cuenta que este Consejo de Gobierno ha puesto este año en marcha el plan de desarrollo regional donde los convenios

de investigación con la Universidad deben de acrecentarse, por eso hemos previsto el doble de cantidad.

Con respecto al Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio" ya hemos expresado cual es nuestra opinión de aportar todo el dinero suficiente pero que se justifique, por eso volvemos a la primera asignación de los 30 millones de pesetas, la asignación anterior al presupuesto del año pasado que se justificó en función de, bueno, pues de otros aspectos.

Con respecto al Seminario de estudios sociales también pensamos que está escasamente dotada, dadas las deficiencias de estos Seminarios. Y creamos un concepto nuevo, el Conservatorio Comarcal de Música de Torrelavega, sobre todo para mantener el concepto más que la cantidad, si es que cristalizan las gestiones que están realizando los ayuntamientos de aquella zona. Digo que mantener el concepto, mantener la partida abierta, para el caso de que cristalice pues este mismo año puedan recibir alguna asignación de esta Diputación.

Con respecto a las aulas de la tercera edad también están en una situación quizás excesivamente precaria, aumentamos en 500.000 pesetas. Nos parece que es una gestión que la Diputación debe de apoyar con un poco más de dinero. Y nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra, primero porque lo que respecta a los convenios responde ya a una programación previamente convenida con las instituciones con las que se llega a ese convenio, en este caso que es el incremento esencial que plantea el Grupo Socialista con la propia Universidad.

No estamos de acuerdo en la reducción en la partida Conservatorio de Música que nosotros reducimos simplemente en un millón y por una cuestión de carácter presupuestario. Y, bueno, sin entrar en mayor detalle sobre pequeñas ampliaciones que ustedes propugnan, tanto a los Seminarios de estudios sociales de Torrelavega y Santander como a las aulas de la tercera edad,

Comarcal de Música de Torrelavega, sin perjuicio de que nosotros creemos que en caso que se cristalizase debiera de encontrar un apoyo por parte del Consejo de Gobierno. Pero una cosa, que en este momento se están redactando unos estatutos y se está dialogando entre los ayuntamientos, ya inicialmente dotarla con 7.700.000 pesetas creo que presupuestariamente, en caso de que eso cristalice el Consejo de Gobierno existen partidas o conceptos presupuestarios que permitirían cuando menos una inicial ayuda para llevar a cabo este planteamiento que esencialmente, porqué no decirlo, debe encontrar una recepción inicial cuando menos importante en el conjunto de ayuntamientos que conforman o que se han aglutinado para poner en marcha con este carácter, porque de alguna manera venía existiendo esto con otra, digamos otro organigrama jurídico pero venía existiendo. Yo entiendo que sí, que el Consejo de Gobierno debería apoyar el desarrollo de este Conservatorio Comarcal de Música pero sin la necesidad de crear un concepto ante algo que está nonato y ya dotarle con 7.700.000 pesetas es, bueno, un nacimiento botiniano.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar a continuación la enmienda 467.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro en contra.

Para la defensa de la enmienda 468 tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Es una enmienda de reordenación del Presupuesto en el sentido de que la construcción de centros escolares vaya en el mismo subprograma, porque pensamos que mejora el Presupuesto reordenándolo de esta manera, ya que la construcción del Conservatorio, la construcción de centros de enseñanza media y de centros de educación especial está dentro del programa Educación y sin embargo la construcción del Conservatorio de Música, que es un centro educativo, pues figura dentro de Casas de Cultura.

Es una enmienda simplemente de reordenación del presupuesto. Nada más y muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, nosotros vamos a mantener la ordenación puesto que, como bien dice el portavoz del Grupo Socialista, no se produce ningún incremento presupuestario, simplemente es trasladar la construcción del Conservatorio de Música de un subprograma, o de un programa de centros culturales a un programa de educación y fomento educativo, puesto que ciertamente lo que se va a producir es, una vez que esté creado el Conservatorio, se va a producir un hecho educativo, y también cultural, pero también educativo, ciertamente entendemos que la construcción debe...(no se entiende) un programa de centros culturales, puede figurar, puede ser igual de discutible, creo que tampoco, bueno, tiene mayor trascendencia el hecho, son dos visiones distintas sobre una cuestión sistemática meramente.

En consecuencia, nosotros entendemos que está bien la sistemática que plantea el proyecto y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 468.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 469 tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Es una enmienda de adición al programa 351-29, transferencias de capital. Pensamos que el proyecto del Consejo de Gobierno tiene dos deficiencias fundamentales, deficiencias que en este caso son discriminatorias en el sentido de que el Consejo de Gobierno solamente prevé financiar al Instituto de Ciencias de la Educación para investigación educativa, pero ignora otros colectivos que hay tan importantes como este que financia el Consejo de Gobierno. Me estoy refiriendo pues a las becas, que aglutina todos los años a más de un millar de profesionales de la educación, a los movimientos de renovación pedagógica, no hay razón para discriminar.

Y, también, en la misma línea, hemos añadido un concepto nuevo para los

convenios con el Ministerio de Educación. Yo creo que las voluntades políticas de colaboración hay que medirlas económicamente en un presupuesto. Por lo tanto el Grupo Socialista sí está por los convenios educativos, sí está por la colaboración con la Administración Central, y por eso prevé una partida para esta colaboración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Anunciar nuestro voto en contra puesto que entendemos que el primer concepto que se pretende crear de transferencia capital a ...(no se entiende), sería incluíble dentro de un ámbito general de la educación si se quiere, pero entendemos que esencialmente ha de ser una labor de colaboración de la Administración Central por el tipo de actividad que desarrolla, una actividad loable que nadie tiene ningún tipo de perjuicio frente a ella pero entendemos que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma han de dar respuesta al conjunto de competencias y de prioridades que se establecen y entendemos que en este caso la prioridad puede ser interesante o importante pero no corresponde a la partida económica del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria.

En cuanto a los convenios educativos con el Ministerio de Educación y Ciencia ya he manifestado mi opinión favorable. Se puede decir es que no pueden existir convenios sin partida económica. Yo lo que creo que primero tiene que existir el convenio de la manera de toma de decisiones, es decir, mientras no exista la voluntad política por ambas administraciones, no de gastar dinero conjuntamente sino de ver qué es lo que se va a compartir conjuntamente, que no existe, da lugar a dotar económicamente algo en lo cual ya la voluntad política no existe ese momento de confluencia y no está existiendo en el ámbito de la educación. Yo entiendo que esencialmente, al menos en lo que yo he podido participar como es la localización de centros o la ubicación, el derecho de ubicación de centros escolares, esencialmente en el mundo de las enseñanzas medias, porque el Ministerio no tiene esa voluntad de trasferir capacidad de decisión. Otra cosa es hacer convenios para que la Diputación gaste conjuntamente con el Ministerio en satisfacer obligaciones que solamente son del Ministerio. Eso ya es otro tipo de convenio y el que no exista también el convenio de la toma de decisiones donde también entonces la Diputación va a tener que decir algo políticamente, creemos que solamente esta vía de dotar económicamente esos convenios creo que no es la realmente importante y no es dar una voluntad el dar dinero, sino es tener voluntad el decidir previamente políticamente la capacidad de compartir la toma de decisiones. Mientras no exista eso no estamos de acuerdo con el planteamiento que se realiza en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 469.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada con dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 490, 491 y 492 y la 493, ya que todas hacen referencia al mismo artículo del programa 325-30.1. Entonces vamos a hacer un turno de defensa de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 490 y 491 tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Sí, en el mismo sentido que anteriormente en comparación con los gastos del año 85, pues hay unos aumentos no justificados. En la enmienda 245 se pasa de 1.975.000 pesetas en energía eléctrica a 3.000.000. En la enmienda 246 de gastos diversos de 980.000 pesetas del año 85 se pasa a 2 millones de pesetas. Y nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDETE (Silván Delgado): Sr. Solana para la defensa de la enmienda 492.

EL SR. SOLANA LAVIN: Bien, pues vamos aquí otra vez a repetir el epígrafe anterior, Publicidad y Propaganda, y evidentemente parece más que el Ministerio de Cultura el Ministerio de Propaganda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, anunciar nuestro voto en contra de

las enmiendas de los Grupos de la oposición por entender que no responden los planteamientos a las necesidades de gastos corrientes que tienen los distintos centros culturales, en este caso Casas de Cultura, Museos, que está adscritos a la Diputación Regional. Ciertamente hay un incremento puesto que se ha puesto en marcha nuevos lugares e inclusive el famoso Palacio de Sobrellano que incrementan las necesidades de gastos corrientes de esta Consejería en el ámbito de este programa.

Lo de la propaganda no hay por qué tener miedo, es decir, el hecho de que alguien haya utilizado la palabra propaganda para lo que había aquí indicado no quiere decirse que la propaganda en sí misma sea mala. Es decir, la propaganda, bueno, puede ser buena o mala, todo depende del fin último con el que se haga. En consecuencia, no hay por qué tener miedo a que aparezca en el presupuesto la palabra propaganda.

Nosotros planteamos la creación también de un concepto relacionado en el ámbito para desarrollar, para desarrollar, como se ha hecho este año, por ejemplo, en el Palacio del Marqués de Comillas este verano, para desarrollar reuniones, conferencias y actos de carácter cultural en este conjunto de Casas de Cultura que tiene la Diputación Regional, y por eso creamos el concepto "reuniones y conferencias" y lo dotamos con 900.000 pesetas. Entendemos que es una manera de dotar, que quizás sea esa una de ...(no se entiende), algunas de estas Casas de Cultura, que quizás existen más a veces como monumentos histórico-artístico que como lugares de encuentro cultural, y nosotros creemos por eso que es importante crear este concepto de "reuniones y conferencias" con toda la amplitud que tiene pues dé lugar de encuentro para el desarrollo de actividades culturales.

En consecuencia, anunciamos nuestro voto favorable a la enmienda de nuestro Grupo, lógicamente, y el contrario al que han planteado tanto el Grupo Mixto como el Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, si algún Grupo quiere fijar postura con respecto a la enmienda del Grupo Popular.

Procedemos a votar. Votos a favor de la enmienda 490.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro en contra.

Votos a favor de la enmienda 491.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco en contra.

Votos a favor de la enmienda 492.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 493.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada con cinco votos a favor, dos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 494 tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Es una enmienda de modificación del artículo 76 de este programa. Las innovaciones más importantes son las siguientes.

Incrementar la financiación al Ayuntamiento de Torrelavega en una forma parecida al resto de los tres ayuntamientos.

Incluir un concepto nuevo, el concepto de construcción de casas municipales de cultura, porque pensamos que la Diputación tiene que favorecer la construcción de las casas municipales de cultura y tener un concepto para este capítulo.

Y también una enmienda y tradicional nuestra, en todos los presupuestos, que es la referente a la catalogación de los archivos municipales, al patrimonio histórico-documental que se encuentra pues en una situación lamentable, donde todavía pues desgraciadamente no se sabe lo que hay, están expuestos a la expoliación, al abandono, prácticamente toda la riqueza documental que figura en todos los ayuntamientos de Cantabria. Creo que solamente son tres ó cuatro ayuntamientos los que tienen su archivo perfectamente catalogado. Creemos que la Diputación podía hacer un programa común de ir catalogando tres ó cuatro archivos cada año, con lo cual se podría preservar muchos de los fondos documentales. Nada más.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, el desarrollo de este programa, 5° centenario de la unidad de España, responde a una vía de colaboración entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma, y a su vez a una posibilidad de relación entre los ayuntamientos y la propia Comunidad Autónoma en función de los proyectos que ellos mismos han presentado.

En consecuencia, la Diputación, de alguna manera, traslada aquí los acuerdos a los que ha llegado con estos cuatro importantes ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y lógicamente podrán entrar si así lo optan los propios municipios, puesto que además estamos en un capítulo 7, para la construcción de casas municipales de cultura en colaboración entre la Comunidad Autónoma-Administración Central y los propios ayuntamientos a través de estas partidas. Sin prejuzgar que es buena la finalidad de catalogación de archivos municipales, entendemos que existen otros órganos de gestión, que existen y que sin necesidad de una dotación específicamente presupuestaria, como es más que nada una decisión política y una decisión de llevarse a cabo, entendemos que existe infraestructura suficiente en esta Consejería como para, si así se entiende, llevar a cabo dicha catalogación de archivos municipales, por una vía también de colaboración con los propios municipios.

Anunciamos nuestro voto en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Yo aquí le quisiera recordar, bueno, al portavoz del Grupo Popular que efectivamente se haga esa

catalogación, porque si yo no estoy equivocado, por lo menos es lo que a mi ha llegado, es que algunos de esos archivos están prácticamente desapareciendo, además a ojos vistas. Entre la humedad y las ratas se los están comiendo. O sea, si esperamos a que desaparezcan, lamentablemente no hará falta hacer más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votar sin más la enmienda.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 494 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

(La Presidencia señala que excepcionalmente van a ocupar por unos momentos unos niños franceses que visitan el hemiciclo el espacio destinado al público).

Para la defensa de la enmienda 495 tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es una enmienda de supresión de este capítulo 6, el Conservatorio de Música. Va en el sentido que expresamos anteriormente para reordenar el Presupuesto y para que la construcción de este centro educativo estuviese juntamente con el resto de los centros. Nada más y muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, nuestro voto en contra, puesto que al ser la construcción de un centro cultural entendemos que debe figurar aquí y no en el programa referido a educación. En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 495.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 249 tiene la palabra el Sr. Palacio. Perdón, sí, la 249 socialista, en el orden general 496.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente. También es una enmienda de reordenación del presupuesto. Se trata de la construcción del archivo histórico-regional. Teniendo la Consejería de Cultura un programa dedicado a Casas de Cultura, Museos y Archivos, pues pensamos que lo coherente es que la construcción del archivo vaya dentro de este programa. Por eso proponemos una enmienda de adición al concepto 632, capítulo 6, subprograma 352-30.3. Nada más y muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, anunciar nuestro voto en contra porque entendemos que la sistemática debe ser en el capítulo o en el programa relacionado con libros y bibliotecas y la construcción de este archivo histórico-provincial y, en consecuencia, por no compartir los criterios de sistemática que manifiesta el portavoz del Grupo Socialista, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, vamos a votar la enmienda 496.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 496 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir la enmienda 497. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Esta enmienda responde a una necesidad de incremento en el capítulo 2 debido a que realmente esta con falta de financiación en el proyecto de ley que ha presentado el Consejo de Gobierno y por responder a una necesidad de capítulo 2, de gasto corriente, de que está justificado en el ámbito de las bibliotecas, es por lo que solicitamos el incremento en la manera en que va referido en nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Mostrar nuestro voto en contra a la enmienda. Pensamos que el proyecto del Consejo de Gobierno está suficientemente dotado con 1.550.000 pesetas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 497.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 497, perdón, aprobada, aprobada, con cinco votos a favor, dos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 498, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Es una enmienda de adición al capítulo 4. En el programa de libros, bibliotecas y publicaciones.

Pensamos que hay una carencia importante, que es la publicación de libros de interés regional, por parte de las corporaciones locales. Dada la infraestructura de la myoría de los ayuntamientos, en el sentido de que tienen presupuestos escasísimos, dada la configuración geográfica de la región, creemos que cuando un ayuntamiento tenga la necesidad de hacer una publicación de interés regional, podía encontrar una acogida favorable en el Consejo de Gobierno, en el sentido de que haya una partida presupuestaria para financiar con ello estas publicaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

803

De alguna manera, para asumir el planteamiento doctrinal que realiza el Portavoz del Grupo Socialista, y anunciar que por parte de nuestro Grupo se trasladará a la Institución Cultural de Cantabria, y en consecuencia al propio Consejero de Educación, Cultura y Deporte, la necesidad de que por parte de la Institución Cultural Cantabria, dentro de sus fondos, se saque, puesto que es una necesidad que los que vivimos en el mundo municipal vemos realmente su necesidad de dotarla, que se saque un planteamiento de oferta pública a las corporaciones locales para un conjunto de libros, importantes de publicación, y así sucede en mi propio municipio, que los ayuntamiento no pueden hacer frente a ellos, que la Institución Cultural Cantabria saque una oferta pública hacia los municipios, para que una parte del conjunto económico que va para dicha Institución Cultural Cantabria se pueda destinar, en colaboración con los ayuntamientos, a la publicación de libros de interés regional, en este caso en muchos sería de interés municipal, y lógicamente por elevación de ese interés regional.

En consecuencia, asumiendo este planteamiento y el compromiso público de que así lo hará llegar la Coalición Popular al Ejecutivo, para que se realice esta posibilidad de colaboración con los municipios para la publicación de libros de interés municipal regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 498.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 499 y 500.

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 500. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 500, el Sr. Palacio.

PALACIO GARCIA: Estamos dentro del programa de ला. SR. bibliotecas, y el programa no crea nuevas bibliotecas. Suponemos que por falta consignación presupuestaria, por 10 cual creemos que sobran subvenciones a otras entidades que no sean unicamente los ayuntamientos, por orden de prioridad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, porque ciertamente las empresas privadas en el ámbito de la cultura están desarrollando una labor importante de publicación de libros o de otro tipo de realidades culturales de interés para el conjunto de la región y, lógicamente, esta partida económica va destinada, desde la Diputación Regional, a subvencionar estas empresas privadas en su desarrollo de publicación o de carácter de interés regional, todas ellas relacionadas con el mundo de la cultura, sin perjuicio de que el ámbito municipal encuentra su apoyo, entiendo yo, que esencialmente a través de la Institución Cultural Cantabria.

Anunciar nuestro voto en contra de dicha enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, para la defensa de la enmienda 449.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creo que a las empresas privadas no se les debe de subvencionar. Sí considero que a los entes como ayuntamientos, sí, pero a las empresas privadas creo que no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

La empresa privada en tanto en cuanto realiza una actividad interesante, desde el punto de vista cultural regional, cual es la publicación o el desarrollo de hechos culturales que tienen esa trascendencia pública, aunque lo desarrolle una empresa privada. En ese ámbito es donde se subvenciona la empresa privada, y no con otro tipo de matización que se le quisiera dar a este concepto presupuestario.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 499.

Votos a favor de la endmienda 499. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 499, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda número 500. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 500, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 501, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Es una enmienda de reordenación, en el sentido que apuntaba anteriormente de que la construcción del archivo no encontramos ninguna razón para que esté en el programa de libros, bibliotecas y publicaciones. Nos parece mucho más coherente que la construcción del archivo esté dentro del programa de museos y archivos. Teniendo la Consejería ese programa, en ese sentido planteamos la enmienda. Es una reordenación que parece más coherente con la estructura del presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra por los motivos de sistemática que he expresado ya con anteriodad en la enmienda del Grupo Socialista, donde intentaba encuadrar este concepto presupuestario en donde así lo tienen a bien indicar.

Nosotros entendemos que la ubicación sistemática es acorde a donde está situado en este subprograma de archivo provincial, a través de la vía del

Fondo de Compensación Interterritorial, y anunciamos el voto en contra de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 501.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la endmienda 501, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a votar directamente, porque ya han sido debatidos los conceptos, las enmiendas 502 y 503.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 502 y 503, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 504, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Es una enmienda de supresión del programa 354, de la sección 8, en el sentido de edificios y otras construcciones.

Ya hemos manifestado anteriormente nuestro criterio de que estas partidas debían de estar consignadas en la Consejería de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, porque como manifesté antes al Portavoz del Grupo Socialista, en la sección 2, Consejería de la Presidencia, figuran aquel conjunto de gastos tanto en arrendamiento como en conservación y reparación de edificios, y se refieren a la materia de Consejería horizontal que tiene la de Presidencia, y es para prestar servicios al conjunto del Consejo de Gobierno Regional, no cuando responde a una dirección u órgano de

gestión concreto, como es en este caso la Dirección Regional de Juventud y Deporte.

En consecuencia, anunciar el voto en contra a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 504. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 504, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 505, 506, 507, 508, 509 y 510 de este programa, que hacen referencia al artículo 22 de este programa.

Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

El espíritu de todas estas enmiendas va en la contención del gasto, que permita afrontar necesidades sociales más importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

El conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Mixto al capítulo 2, realmente por no responder a la realidad de gasto que ocasiona la prestación de servicios a la juventud, hay que tener en cuenta que son casi todas referidas a campamentos y albergues, que están adscritas a la Dirección Regional de la Juventud y el Deporte, y que responde a un gasto perfectamente justificado en el desarrollo de estas actividades, es por lo que vamos a votar en contra de todas ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Vamos a votar todas las enmiendas conjuntamente. Pasamos a votar las enmiendas 505, 506, 507, 508, 509 y 510.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 505, 506, 507, 508, 509 y 510, con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Hay dos enmiendas que son similares y vamos a debatirlas conjuntamente, son las enmienda 511 y 512. Hacemos un turno a favor por el Grupo Mixto y otro por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Consideramos que la partida, tal y como viene en los presupuestos, está pobre de dinero, y entendemos que con la cifra que proponemos mejorarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

En el mismo sentido, pensamos que está escasamente dotado el Consejo Regional de la Juventud. Por eso proponemos aumentar esta partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Nuestro Grupo Parlamentario votará en contra de ambas enmiendas, por entender que la partida en la consignación que vienen dos millones es suficiente, dentro de las prioridades económicas de los presupuestos, para dar respuesta a la necesidad de existencia del Consejo Regional de la Juventud.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas.

Votos a favor de la endmienda 511. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 511, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 512. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 512, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 513 y 154.

Tiene la palabra, para un turno a favor, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

En la misma línea anterior consideramos que la partida no está suficientemente dotada de dinero, y proponemos esta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno a favor de la enmienda 514, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

El proyecto del Consejo de Gobierno, "subvenciones para actividades juveniles a corporaciones locales, 1.000.000 de pesetas, para 102 ayuntamientos es una financiación muy escasa. Pensamos que se debe de incrementar esta partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

En este caso nada más quería decir que podría buscarse, aunque creo que es una labor fundamental de los propios ayuntamientos, la prestación de servicios a la juventud en el ámbito municipal. Nosotros, en principio, no es que consideremos suficientemente dotada la partida, pero en este caso sí que vale el tópico de que los recursos son escasos.

Vamos a votar en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 513.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 513, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 514. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 514, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar directamente la enmienda 515.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 515, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Igualmente pasamos a votar la enmienda 516.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 516, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 517, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creemos que existe poca infraestructura de servicio para la juventud, y por tanto proponemos esta cifra, que no colma nuestras aspiraciones, pero creemos que la puede mejorar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Nosotros entendemos que está suficientemente dotada esta partida, precisamente porque existe escasa infraestructura. Lógicamente cuanto más se invirtiese más se iría superando estas carencias que existen en materia de infraestructura de servicios para la juventud.

Nosotros creemos que la dotación de 35 millones es suficiente para ir atendiendo en una anualidad, en este caso la de 1986, a la constitución de este tipo de campamentos y residencias para prestar servicios a la juventud.

Anunciamos nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay una enmienda a este mismo concepto, del Grupo Socialista, la 518. Vamos a debatirla en este momento.

Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Lo que ha impulsado al Grupo Socialista a presentar esta enmienda es la falta de concreción en cuanto a la especificación de proyectos concretos, si no se ha especificado suficientemente el gasto, tal y como viene expresado en el presupuesto, en el sentido de que parece ser que no estaban los proyectos totalmente ultimados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Le puedo informar que los proyectos están ya decididos y la ubicación también. Concretamente se va a construir un campamento en Ruiloba, en un convenio que se ha llegado entre el Ayuntamiento de Ruiloba y la fundación que hay allí y se está trabajando ya en su remodelación, y la otra parte es la reparación de la Residencia Nuestra Señora Bien Aparecida, que también tenemos; y la adquisición de un terreno para un campamento en Potes, que le hemos adquirido la semana pasada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez.

Pasamos a votar las enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 517. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 517, con un voto a favor y siete votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 518. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 518, con dos votos a favor y seis votos en contra..

Para la defensa de la enmienda 519, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el sentido de financiar con 4.700.000 pesetas las asociaciones juveniles, para potenciar más el asociacionismo juvenil.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, por considerar la partida suficientemente dotada económicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 519.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la endmienda 519, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 520, 521 y 522, que son al mismo artículo.

Tiene la palabra, para la defensa de las enmienda 520 y 522, el Portavoz del Grupo Mixto. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

En la 520 consideramos que la partida en los presupuestos es excesiva, y proponemos, por eso, su reducción.

En la 522 pedimos la supresión de estudios y trabajos técnicos, que creemos que hay suficiente personal en la Diputación para resolverlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio, para la defensa de la enmienda 521.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Es una enmienda de modificación de este concepto 226, en el sentido de reducir el gasto. Encontramos que en el presupuesto del año 85 figuran 7.300.000 pesetas, y se ha duplicado a 14 millones de pesetas este gasto sin que haya justificación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra a la supresión de trabajos realizados por otras empresas. Ciertamente la capacidad de especialización no es suficiente para atender, a veces, los supuestos que se dan en la realidad, y hay que contratar fuera de la Casa. Esa es una realidad, por mucho que el Grupo Mixto machaconamente, cuando se ponen ejemplos típicos al Grupo Mixto de si sería suficiente, ellos indican que no, pero genéricamente siempre son contrarios con la famosa cantinela del número de funcionarios.

Respecto a la publicidad y propaganda, que también es una partida importante, responde a las campañas de divulgación cultural regionales, como Culturabria, Jornadas de Ballet, Exposiciones y los gastos de infraestructura y demás que generan este tipo de campañas divulgativas para realizar estos actos, y que ciertamente al ampliarse la propia realización de Culturabria, que quizás sea el programa cultural más importante, que prácticamente se va a duplicar este año, lógicamente también se duplican los gastos de campaña de divulgación que conllevan la realización de estas actividades.

Anunciar el voto en contra de todas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 520.

Votos a favor de la enmienda 520 ...

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Solamente una matización, porque aquí estudios y trabajos, y ya llega un momento en que si lo que se está haciendo es algún trabajo para el proyecto Eureka, porque de lo contrario todos ellos son más bien sencillos y no veo la razón de con toda la gente que hay aquí preparada, no sé ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Cuando hablamos de estudios y proyectos hay que pensar que en una cosa tan compleja como es la cultura, en este departamento hay muchas cosas que no tenemos técnicos en la materia dentro de la Casa, y hay que consultar a otros técnicos que nos pueden informar, porque no tenemos técnicos para hablar de todos.

No estamos construyendo edificios ni haciendo carreteras, si confundimos lo uno con otro es distinto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar estas enmiendas.

En primer lugar, la enmienda 520.

Votos a favor de la enmienda 520. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 520, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 521. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 521, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 522. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 522, con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 523, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es una enmienda de modificación del concepto 230, en el sentido de modificar el gasto.

En este caso la partida consignada del año anterior era de 450.000 pesetas, que se aumenta a un millón de pesetas. Aquí no son nuevos edificios, no se ha justificado este aumento. Por tanto, el texto que proponemos es que se deje en 500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Lo que sí es cierto es que al multiplicarse de una manera espantosa la creación de actividades nuevas hay que desplazar gente y pagar desplazamiento y dietas, porque si se está funcionando a través de Culturabria supongo que tengamos que andar con representaciones de un lado a otro, u otros tipos de actividades que se han aumentado con ello. Desde luego, el llevar a los chicos a las expediciones, a los campeonatos de España o de un sitio para otro también ... perdón, me he confundido.

Con Culturabria, al duplicarse la gente, se ha duplicado la cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 523.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a debatir conjuntamente las enmienda 524 y 525, al concepto 461 de este programa.

Tiene la palabra, para un turno a favor, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Aquí nosotros creemos que los ayuntamientos deben de tener recursos para poder afrontar las necesidades culturales, y es más, incluso antes he oido comentar al Portavoz del Grupo Popular que había que aportar más hacia los ayuntamientos. Creo que esta es la ocasión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio, para un turno a favor de la enmienda 525.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Es una enmienda de filosofía que se confronta en todos los presupuestos, en el sentido de que nosotros defendemos que los ayuntamientos tienen una prioridad sobre las instituciones privadas, sobre las empresas privadas, tienen una prioridad porque son instituciones, y por tanto creemos que se les debe de dotar más econômicamente para que realicen las competencias que por ley tienen obligación de realizar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya, turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros estaríamos dispuesto a jugar con esta partida con la partida de subvenciones culturales a empresas privadas, y aún dejando abierto el concepto, suprimir dos millones a empresas privadas e incrementarlo a corporaciones locales, dentro de la posibilidad de manejo presupuestario que se nos permite en esta situación, ya que lógicamente suprimir en otros lugares, donde nosotros creemos que también deben de estar dotados, que es la manera en que se está financiando, nosotros jugaríamos con esa doble posibilidad de incrementar en dos millones el concepto presupuestario 461, a corporaciones locales, y dejar el de empresas privadas en un millón de pesetas en vez de tres.

Es la transaccional que ofrecemos para este conjunto de enmiendas a ambos conceptos que se presentan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si los Grupos van a hablar sobre la propuesta transaccional... Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, la valoramos positiva, en el sentido de que se acerca más a nuestra filosofía que lo que está expresando el texto del Consejo de Gobierno, y en ese sentido aceptariamos una enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa rogaría que se hiciera llegar por escrito, en base a lo que dispone el artículo 110.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. La haremos llegar, sin perjuicio de que se puedan seguir debatiendo otras enmiendas.

Quedaría de la siguiente forma: En el programa 354-33, "creación artística y gestión de la animación cultural", artículo 46, concepto 461, a Corporaciones Locales, subvenciones culturales, 9.500.000 pesetas; artículo 47, concepto 471, a empresas privadas, subvenciones culturales, 1.000.000 pesetas.

De manera inmediata haré llegar a la Presidencia esto mismo, pero por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votaremos esta enmienda transaccional.

Votos a favor de esta enmienda transaccional.

Queda aprobada por unanimidad esta enmienda transaccional.

En consecuencia, las enmiendas 524, 525 y 526 quedan retiradas, y aprobada la transaccional que modifica los conceptos 461 y 472.

Para la defensa de la enmienda 527 ...

EL SR. PALACIO GARCIA: Quería explicarle al señor Presidente que es en ese mismo sentido la enmienda que hemos propuesto nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 527 decae, al quedar aprobada esa enmienda transaccional.

Quedan retiradas las enmiendas 524, 525, 526 y 527, al ser aprobada la enmienda transaccional.

La enmienda 528, del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Creo que esta enmienda va en el mismo sentido que las anteriores. Le ruego al señor Presidente me dé tiempo para ver si también puede decaer esta enmienda.

Señor Presidente, con lo suprimido en esta enmienda financiábamos nosotros la subvención a las corporaciones locales, y al haber aceptado la enmienda transaccional, siendo la cantidad menor, esta enmienda la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 528 queda retirada, como consecuencia de la enmienda transaccional.

Para la defensa de la enmienda 529, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Siendo este programa de creación artística, ese es el título del programa "creación artística y gestión de la animación cultural", nos parece que la creación artística debería de estar más dotada que lo que prevé el proyecto, que es un millón de pesetas. En ese sentido aumentamos la cantidad hasta 3.500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra, por considerar suficientemente dotada esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 529.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 529, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 530, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

En el sentido de aumentar la financiación al Ballet de Cantabria, el anterior Ballet de Torrelavega. Creemos que este grupo ha llegado a unos niveles artísticos de creación artística que la Diputación debe de financiar, en el sentido de que no se ponga en peligro su desaparición. En ese sentido aumentamos el texto del Consejo de Gobierno hasta 14.750.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra de esta enmienda, puesto que la oficialización de un ballet ya existente, como es este al que se refiere, un ballet que desarrolla una actividad importante en el ámbito cultural, entendemos que está suficientemente dotada con la partida presupuestaria de cuatro millones de pesetas.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra de dicha enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 530.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 530, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 531, tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Solicitamos, por estimar de la forma que vamos a proponer suficientemente dotada econômicamente la partida, que al Ateneo de Santander figura, en vez de cuatro millones, dos millones de pesetas.

Esa es la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Popular, para destinar ese dinero a otras prioridades que estimamos que, respetando el Ateneo de Santander, ofrecen para nosotros una necesidad más apremiante para cumplir otros objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posiciones, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Nosotros hemos preguntado por esta partida y se nos ha contestado siempre que había un compromiso del Ministerio de Cultura, que asumió la Consejería de Cultura con el traspaso de competencias, de dos millones al año al Ateneo de Santander, y que teniendo en cuenta que el año pasado no se les financió, que este año se acumulaban los dos años y por tanto no hemos enmendado esta partida presupuestaria, en atención a esos compromisos existentes entre el Ministerio de Cultura y Ateneo de Santander.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Solicitamos la votación de la enmienda. Nosotros creemos que es suficiente esa dotación presupuestaria, cuando menos lo que sí que está claro es con la dotación de este año cumplimos con lo de este año, lo del año pasado imagino que el Consejero habrá sabido justificar ante el Ateneo si no se cumplió las obligaciones que tuviera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, dos en contra y una abstención.

Votamos directamente las enmiendas 532 y 533, que han sido debatidas y hacen referencia al mismo concepto.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 534, del Grupo Socialista, queda retirada.

Para la defensa de la enmienda 535, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Esta enmienda es de modificación del artículo 63, capítulo 6, programa 355-34, en el sentido de proponer que se asigne un concepto de 40 millones de pesetas para las pistas de atletismo de Torrelavega, para el Palacio de Deportes, velódromo y pistas de atletismos cubiertas, l° fase, de Santander; instalaciones deportivas en la comarca de Liébana, polideportivos comarcales de terminación del de Renedo, terminación de instalaciones de los planes anteriores y plan de dotaciones deportivas en pequeños municipios.

Creemos que existe en esta partida más concreción del gasto, al dotarse de la mínima infraestructura de instalaciones deportivas en los pequeños núcleos de población, y crear dos instalaciones de relevancia para la región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay otra enmienda.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 536, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Nosotros lo que proponemos es la supresión de la construcción, al no estar bien especificado y no saber de qué va.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez, turno en contra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La propuesta que hace el Grupo Socialista y el Grupo Mixto está en trazar las directrices del Plan de instalaciones deportivas de la Dirección Regional de Deportes.

Ya sabemos que la Presidencia está muy afectada en estas proposiciones,

pero tenemos que decir que en el Plan de instalaciones deportivas este año hay, lo primero, cumplir un compromiso de terminación del Polideportivo de Astillero, de la segunda fase de la piscina de Santander. Vamos a realizar una cosa que creemos muy importante y que lo tenemos para poder hacer, que es, habiendo ascendido a primera división los de pelota, el frontón de la Albericia, que está descubierto, hay que cubrirle, porque crea un problema que no tienen donde jugar, tienen que ir a Villaverde de Trucíos a jugar la liga de honor de esto. Y vamos a construir también un polideportivo en Liébana, que es la parte fundamental dentro de esto, asi como otras instalaciones deportivas en diferentes puntos, sobre todo instalaciones de pistas polideportivas, y ver si podemos cubrir algunas, como tenemos en proyecto, para ir dando prioridad a esa idea que tenemos de que las pistas hay que empezar a cubrirlas dada nuestra climatología.

Por tanto, nos vamos a oponer a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 535.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 535, con dos votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Votos a favor de la enmienda 536. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 536, con un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

El Grupo Socialista retira la enmienda 537 y mantiene la enmienda 538. Como existe también la enmienda 539, del Grupo Mixto, sobre el mismo concepto, hacemos un turno a favor de la enmienda 538 y otro a favor de la enmienda 539. Igualmente tenemos al mismo concepto una enmienda, que es la enmienda 540, del Grupo Popular.

Vamos a debatirlas por orden de ordenación. En primer lugar, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 538, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Es una enmienda de concreción del gasto, en el sentido de la distribución de 120 millones, 50 para cubrir e iluminar pistas polideportivas municipales y escolares, 50 para el Plan Regional de piscinas, 10 para la terminación de obras de planes anteriores y otros 10 para polideportivos municipales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, para la defensa de la enmienda 539.

EL SR. SOLANA LAVIN: En la misma línea de la enmienda anterior por nosotros presentada, proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 540, tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Esto está dentro de lo mismo que antes habíamos dicho en el Plan de instalaciones deportivas, que nosotros no tendremos ningún inconveniente en entregarles inmediatamente las instalaciones deportivas que se van a aprobar este año en distintos puntos, que son nuestros criterios, según las peticiones. Hay que pensar que tenemos peticiones para instalar instalaciones deportivas por valor de 2.000 millones de pesetas en este momento, y que nuestras condiciones presupuestarias no nos permiten más que atender las que hay.

Lo que sí es cierto es que estamos dando prioridad a los centros donde se puedan instalar instalaciones deportivas que están junto a complejos escolares, ya que los complejos escolares al no estar dotados en su mayoría de instalaciones deportivas, les estamos tratando de aproximar a la educación física y al deporte, y a través del Plan de instalaciones deportivas, que ustedes tendrán en su poder dentro de muy pocos dias, podrán ver que esta es la planificación que tiene la Consejería, según sus criterios.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Popular, hemos de decir que antes estaba situada la cantidad en 150 millones, que ponía subvenciones al ayuntamiento de Santander. Nosotros creemos que esa denominación no

clarificaba nada, y queremos que conste en los presupuestos tal y como va a ir especificada, que será "construcción de los nuevos Campos de Sport, de El Sardinero".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dichas enmiendas.

En primer lugar, votos a favor de la enmienda 538. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 538, con dos votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Votos a favor de la enmienda 539. Votos en contra ...

EL SR. PALACIO GARCIA: Perdón, señor Presidente:

Creo que esta enmienda fue retirada por el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, no ha sido retirada.

Votos a favor de la endmienda 539. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda, con un voto a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Votos a favor de la enmienda 540. Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda 540, con cinco votos a favor y tres votos en contra.

Para la defensa de las enmiendas 541 y 542, que propugnan la misma filosofía, aunque con distintas cifras, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creemos que, efectivamente, tal y como decia antes el señor Director Regional de Deporte, promocionar el deporte escolar. Por eso nosotros proponemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el mismo sentido, aunque con una cantidad inferior, proponemos la modificación del concepto 226, en el sentido de que se asigne 10 millones de pesetas para el deporte escolar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nos vamos a oponer a las dos enmiendas, por la razón siguiente. Con la cantidad que en este momento tenemos presupuestada, atendemos lo referente a los juegos escolares y todas las actividades correspondientes al deporte escolar, dentro las posibilidades presupuestarias que tenemos.

Por tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 541.

Votos a favor de la enmienda 541. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 541, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 542. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir las enmiendas 543 y 544, que hacen referencia al concepto 227 de este programa, y que tienen la misma finalidad.

Sr. Solana, para un turno a favor.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Ya lo he expresado en otras ocasiones, el mismo concepto está más que expresado ya, y mantenemos los mismos criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Es de supresión de este concepto, por ser un gasto que no presenta ninguna relación con respecto al programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Estamos en la misma situación anterior, nosotros creemos que la del Grupo Mixto, que quita 20.000 pesetas, es una cantidad pequeña, que tenemos ahí abierto un programa para cualquier contingencia que pueda surgir, que haya que encargar alguna cosa que nosotros no podamos asumir.

En cuanto a la enmienda 544, del Grupo Socialista, se dice que es un gasto sin relación en el programa. Yo le diré que vamos a votar en contra, puesto que lo que aquí está metido corresponde a un programa en el cual hay una cantidad de dinero que se va a poner para seguir realizando los programas de federaciones, que todavía nos quedan algunas sin hacer, y que gracias a eso tenemos hecho en este momento el 92% de las federaciones, y solamente nos quedan media docena de ellos, que son los de siempre, los que no encuentran nunca a quien sustituir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar conjuntamente las enmiendas.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 543 y 544, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir las enmiendas 545 y 546, que tienen la misma filosofía, y que hacen referencia a subvenciones a corporaciones locales.

Tiene la palabra, para un turno a favor, el Sr. Solana, para la defensa de la enmienda 545.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Esta enmienda va en la línea de que si efectivamente pedimos que la acción deportiva, tanto escolar como municipal, se desarrolle, lógicamente se necesitará personal especializado que enseñe la disciplina, porque si no malamente se van a poder practicar, y la gente joven no va a tener quién les enseñe.

Por tanto, en esa línea nosotros proponemos esta enmienda, que no es suficiente, pero consideramos que es la que de momento se puede.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno a favor de la enmienda 546, y luego hará un turno en contra de ambas el Sr. Martínez.

Para la defensa de la enmienda 546, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Consideramos que está escasamente presupuestado el dinero destinado a los ayuntamientos en la enseñanza y en la práctica deportiva, por eso proponemos aumentar hasta diez millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra de ambas enmiendas, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Estas dos enmiendas las vamos a rechazar por el motivo de que con ello subvencionamos la ayuda, al 33%, a los monitores deportivos que tenemos en los distintos colegios, y que con las asociaciones de APAS y con los ayuntamientos podemos tener en funcionamiento, aunque es una competencia y aunque parezca mal, y volver a decirnos que nos nos corresponde, que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, y que gracias a la colaboración de los APAS y los ayuntamientos, que ha sido este año grandísima, porque no ha habido ningún ayuntamiento que no haya hecho petición de ellas. Estamos atendiendo a esas necesidades que, de momento, nos cubre con este presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 545.

Votos a favor de la enmienda 545. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 545, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 546. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 546, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 547, e igualmente se puede conceder el mismo turno a la enmienda 548. Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Con respecto a la enmienda 547, es una enmienda de supresión de este concepto, ya que pensamos que no se han cumplido los requisitos legales del decreto de transferencias.

Con respecto a la enmienda 548, es de supresión del concepto 483, al no especificar los criterios, con lo cual hace imposible el control del gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La enmienda 547 creemos que reúne los requisitos legales, según decreto de transferencias, y según ello están funcionando estas escuelas con toda normalidad y a pleno rendimiento, como ustedes saben, en Laredo, Camargo, San Vicente, Solares, Reinosa, Torrelavega y Santander, y nosotros tenemos el criterio de que sí cumple el requisito.

Con respecto a la 548, son las cantidades que también tenemos que tener para los distintos cursos que tenemos que hacer en esquí, escuelas de vela, para poder llevar a cabo las campañas de esquí y la escuela de vela, y los monitores que tenemos que pagar para estos cursos que tenemos en funcionamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 547.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 547, con dos votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Votos a favor de la enmienda 548. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 548, con dos votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Vamos a votar a continuación la enmienda 549, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 549, con un voto a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de las enmiendas 550 y 551, que hacen referencia al concepto 202, del programa que desarrolla actividades deportivas, tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Solana, e igualmente un turno de defensa el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Palacio.

Sr. Solana.

Hay un problema administrativo, y es que las enmiendas que se han publicado en el Boletín llegan hasta ahí. Entonces, dado que mi compañero no dispone de enmiendas, yo haría el turno de defensa de las enmiendas del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, para la defensa el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente, es que me ocurre lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 550.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creemos que tal y como pone aquí, que la Consejería, no debe de intentar la compra de edificios. Esto sería más bien una cuestión de Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por parte del Grupo Socialista se da por defendida tal y como figura en la motivación de la enmienda.

Sr. Martinez, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente:

Nosotros vamos a votar en contra de estas dos enmiendas, puesto que si se trata de otras construcciones, dentro de albergues que tenemos que construir, actividades de campamentos, nos llevan también a un capítulo de construcciones, que en este momento vamos a reparar unos edificios que tenemos en esa situación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 550 y 551, conjuntamente.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 550 y 551, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 552, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Solana. Hacemos el mismo turno a favor para el Grupo Parlamentario Socialista, para la enmienda 553.

Sr. Solana, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Repetimos los términos que se han expresado de supresión a "otros suministros", porque al no estar aclarados nos oponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista se ciñe a la motivación expuesta en la enmienda.

Sr. Martínez, tiene la palabra para un turno en contra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Vamos a votar en contra.

Esta es para subvencionar los cursos de esquí a los colegios públicos en Brañavieja.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En ese sentido el Grupo Parlamentario Socialista propondria una enmienda transaccional, en el sentido que en vez de suprimir constara "subvenciones para cursos de equí", para mayor concreción del gasto.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La podemos aceptar, no tenemos ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sería, en vez de "otros suministros", "cursos de esquí en Brañavieja".

Votos a favor de la enmienda transaccional.

Queda aprobada la enmienda transaccional y queda retirada la enmienda 552, del Grupo Parlamentario Socialista.

Queda retirada la enmienda 553.

Para la defensa de la enmienda 554, del Grupo Parlamentario Socialita.

Es una enmienda que tiene como finalidad trasladar toda la acción deportiva escolar al programa propio de actividad deportiva escolar. Es decir, que pase al anterior programa, que es un programa que se dedica únicamente a acción deportiva escolar, sin modificar la cifra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Es que esta cantidad la tenemos para la participación en todos los juegos de tipos de autonomía, de los distintos deportes, y la competición de los juegos nacionales escolares, y las competiciones a nivel de autonomía que tenemos dentro de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Lo que nos parece lógico es si existe en el otro programa acción deportiva escolar, supondría sumar a los 6.500.000 que están contemplados en esta partida, y quedarían todos integrados en un solo concepto presupuestario, que es el deporte escolar. Racionalizar el gasto en un solo concepto, que tiene el mismo fín.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Primero una aclaración. Existe una enmienda, me parece que es la 553, del Grupo Parlamentario Socialista, que habla de supresión de este subconcepto. Es una enmienda que existe. Es decir, existen dos de supresión del Grupo Socialista al mismo concepto, la una por falta de especificación, tengo yo aquí, puede que esté equivocado, y la otra para trasladar todos los gastos en deporte escolar.

Entiendo que la primera enmienda del Grupo Parlamentario Socialista quedaría retirada. Es la que yo tengo aquí con el número 553.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esa quedó retirada.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nuestro Grupo entiende lógico que como existe en el programa específico de "acción deportiva escolar", la 226.9 "acción deportiva escolar", 6.500.000 pesetas, nuestro Grupo acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido no de supresión del subconcepto, sino de supresión y traslación, puesto que como antes hemos visto otra enmienda de traslación, lógicamente tendría que ser de supresión y traslación. Entonces esta cantidad de 2 millones de pesetas se incluiría en el programa 355.35, concepto 226.9 "acción deportiva escolar", que entonces quedaría dotado con 8.500.000 pesetas. Nosotros asumimos ese planteamiento, porque existe un programa de "acción deportiva escolar" y no tiene sentido que después aparezca una partida en el desarrollo de la actividad deportiva, porque entonces ¿para qué hemos creado el programa?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sería una transaccional en ese sentido, modificando el gasto en un mismo concepto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sería, en consecuencia, la enmienda número 283 socialista, 554 general. Lo que pasa que no asumiendo el concepto de supresión, sino de traslación de este subconcepto al subconcepto correspondiente en el programa de "acción deportiva escolar".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasaríamos a votar esta enmienda, que se puede llamar transacción de transacción.

Queda aprobada con ocho votos a favor y ningún voto en contra.

Para la defensa de la enmienda 555, tiene la palabra... Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista retira la enmienda 555.

Para la defensa de la enmienda 556, tiene la palabra el señor Solana. Igualmente, como la enmienda 557, del Grupo Socialista, tiene la misma filosofía, el turno a favor se haría en base a la motivación que figura.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que en la misma línea que hemos propuesto antes de apoyar a los Ayuntamientos para que puedan fomentar tanto el deporte como el disfrute del tiempo libre, proponemos esta cifra, aunque no es la que nosotros desearíamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno en contra de las enmiendas 556 y 557, el señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros vamos a votar en contra de estas dos enmiendas por creer que se ha aumentado el deporte y el tiempo de libre con respecto al año anterior, y creemos que con las cantidades que figuran en el Presupuesto podemos hacer frente a las necesidades de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Martínez.

Pasamos a votar la enmienda 556. Votos a favor de la enmienda 556. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda 557. Votos a favor de la enmienda 557. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir las enmiendas 558 y 559, que van dirigidas al mismo concepto y tienen la misma filosofía.

Tiene la palabra, para un turno a favor, el Grupo Mixto. El Grupo Socialista lo justifica en base a la motivación y da por defendida la enmienda con la motivación.

Señor Solana, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

En el mismo concepto de la justificación, el apoyo al deporte amateur, es por lo que proponemos que se apoyen a las asociaciones y a los clubs modestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra, para turno en contra de las enmiendas 558 y 559, el señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nos vamos a oponer a estas enmiendas, la 558 y 559, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, porque según la distribución en estos presupuestos creemos que podríamos atender a las necesidades que se nos plantean en las asociaciones y clubs modestos. Consideramos que si tuviésemos más dinero, sería importantísimo poder aumentarlas, pero no nos es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 558.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 559. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación la enmienda 560 y la enmienda 561, que se dan por defendidas según la motivación que consta en las enmiendas.

Señor Martinez, en turno en contra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: "Federaciones Deportivas Cántabras", de un millón que había el año pasado, hemos pasado a 4 millones este año. Creemos que el incremento es importante para las necesidades que tenemos.

Y en cuanto a la de "deporte y tiempo libre", la tenemos dotada con 2 millones de pesetas, y según nuestros cálculos presupuestarios, nos dan para poder atender a las necesidades que en estos momentos tenemos en esta materia.

Nos vamos a oponer a ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 560.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 561. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 562, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos, y sobre todo pensando como regionalistas, que hay que apoyar los deportes autóctonos lo más posible. Lamentamos que no haya más dinero, pero, desde luego, si hubiese más, mucho mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno en contra, señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta partida estaba dotada el año pasado con 4 millones de pesetas, y este año la hemos pasado a 6 millones. Lo hemos aumentado en 2 millones, y dentro de nuestras medidas presupuestarias, creemos que queda cubierta con esa cantidad. Nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista, en fijación de posturas, manifiesta que los deportes autóctonos están suficientemente realizadas y creo que hay otras propiedades deportivas que son mucho más prioritarias, en cuanto a la creación de una ciudad deportiva en nuestra región, por lo cual nos parece la cifra incluso bastante alta. No obstante, estamos de acuerdo con la que figura en los presupuestos.

Señor Martinez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que, aunque no vamos a aumentar lo referente a bolos, tenemos el problema del remo, que en este momento está también en auge y tenemos que dotarle en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 562.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con un voto a favor y seis votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 563, el Grupo Socialista la da como defendida en base a la motivación que figura en dicha enmienda.

Para turno en contra, el señor Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Nos vamos a oponer a la enmienda del Grupo Socialista 563, por considerar que las "subvenciones deportivas" con la cantidad que tenemos de 2 millones de pesetas, podemos ir atendiendo las necesidades que tenemos en este momento, aunque seguimos pensando que si tuviéramos más dinero, necesitaríamos mucho más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 563, con dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 564, el Grupo Socialista, en turno a favor, quiere manifestar que ha elaborado una serie de planes regionales que tienen como objetivo el potenciar la actividad deportiva en una serie de deportes que consideramos en nuestra región de carácter prioritario. Nos referimos al atletismo, baloncesto, balonmano, boleibol, natación, el remo olímpico y de la vela. Creemos que unos planes específicos dirigidos a estos deportes, consiguiría, además de descubrir jóvenes promesas, el promocionarlas.

Hoy en Cantabria en estos deportes no existe una política global, y en algunos de ellos es realmente preocupante. Me refiero concretamente al caso del baloncesto, donde quizá nuestra región ocupa uno de los lugares realmente desacorde con el resto de las áreas deportivas. Y en el resto de los deportes, hay una actividad deportiva importante, con promesas destacadas y que merecen el apoyo de las instituciones oficiales. Concretamente el atletismo, el balonmano, el boleibol, la natación, el remo olímpico y la vela.

Creemos que estos programas conseguirían cubrir estas deficiencias que hoy existen y que no se perdieran jóvenes que tienen condiciones suficientes para destacar en estos deportes.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, para una cuestión de orden presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sin entrar en la valoración de sus palabras, que son asumibles como doctrina y teoría política de promoción del deporte, hay una cuestión, y es que la financiación de esta enmienda es con una cantidad de supresión del programa 355.34, 190 millones, que ha sido retirada por el Grupo Socialista. En consecuencia, nos encontraríamos en este momento en que, lógicamente, también el Grupo Popular sería capaz de llevar a cabo estos

planes, pero no a costa del plan de instalaciones deportivas. Además es que, desde un punto de vista de técnica presupuestaria, la propia enmienda ya es inviable, ante el propio planteamiento del Grupo Socialista de haber retirado su enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular tiene todavía una ocasión magnífica de llevar a término esto, porque sigue viva, y para eso una enmienda de supresión del Grupo Mixto, y ahí se introduce una enmienda de transacción reduciendo esos 190 millones para el Racing, y se consiguiría con una transaccional equilibrar el presupuesto sin ningún tipo de problemas. Hay posibilidades en estos momentos todavía, y por eso el Grupo Socialista ha retirado su enmienda, al comprobar que el Grupo Mixto mantiene todavía esa enmienda que podría justificar la financiación, sino no la hubiese retirado.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Es usted muy hábil y sabe usted por donde va. Con criterios políticos, ha aprovechado que el Grupo Regionalista mantenía la enmienda y ustedes la han retirado para no cogerse contra la espada y la pared en muchos momentos.

Yo le tengo que decir que me parecía magnífica la postura y este programa que usted presenta. Por la inquietud que tiene en el deporte, sería estupenda, pero nos encontramos que no podemos aceptarla. La vamos a rechazar, ya que las disponibilidades económicas, como hemos dicho, no es posible que cambiemos estos criterios que antes hemos dicho, y vamos a mantener el mismo criterio anterior.

Además nosotros creemos que la política deportiva está dirigida a toda la región. Se realiza desde la Dirección de Deportes, en colaboración con las Federaciones, y para ello contamos con los planes especiales y los experimentales que el Consejo Superior de Deportes nos manda. Por eso contamos con el deporte escolar desde los 8 años hasta los 18; con las escuelas deportivas; con la formación de preparadores y entrenadores escolares a los clubs y con la creación de nuevas instalaciones deportivas. Todo esto nos da lugar a que dentro de las posibilidades que tenemos, y que sería magnífico, señor Silván, si usted fuera capaz de conseguir un dinero para este programa, yo le pondría ahora mismo, con letras de molde, dentro de esto.

Y en cuanto a estos deportes que usted ha dicho, algunos no son de recibo el que se diga que están decaídos, porque algunos están en pleno auge, por ejemplo, aunque usted ha citado el baloncesto, y probablemente eso sea más de problema de orden interno de Federación, que culpa de la Consejería de Deportes. En ese terreno, estamos trabajando por ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno de réplica, muy brevemente.

Evidentemente, uno de los deportes que están en una situación inmerecida en Cantabria, en comparación con España, es el baloncesto. Y como la Federación Cántabra de Baloncesto está demostrando una tremenda incapacidad para llevar a término el relanzamiento del deporte, pues otras instituciones pueden tener peso para suplir estas deficiencias que todo conocemos. Recientemente se han celebrado unos juegos, los campeonatos juniors de zona, y hemos visto como el Pabellón de los Escolapios se ha llenado todos los días al cien por cien. Es un dato de que hay una gran afición y de que hay pocos cauces para hacer esto.

Y en cuanto al dinero, está claro. Sabemos de dónde se puede sacar el dinero. Para el Grupo Socialista cree que es más útil para el deporte en Cantabria estos planes, que no la inversión de 190 millones en el campo del Racing. Se ha perdido una ocasión buena, que también hay que decirlo. Si se hubiese hecho una pista de atletismo en los campos del Racing, yo podría garantizar una aportación muy importante del Consejo Superior de Deportes para haber hecho la pista de atletismo en los campos del Racing. Quizás estuviésemos todavía a tiempo de valorar estas posibilidades, porque conseguiríamos tener el primer estadium de atletismo de España y aquí podríamos celebrar, incluso, los próximos juegos mundiales por naciones de atletismo, que es el único estadio que se podría tener entonces.

Señor Martínez, para fijación de posturas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Me sorprende esa manifestación que el señor Silván me hace en este momento, y me sorprende grandemente porque después de muchos viajes y muchas visitas a Madrid, lo que sí es cierto es que el Consejo Superior de Deportes yo no he encontrado, en este sentido, ni la más mínima indicación de que podía haber posibilidades. Y si usted las conocía, señor Silván, bien ha podido manifestarlas primero para haber hecho un viaje en conjunto y saber con qué cantidad contábamos del Consejo Superior de Deportes.

Los criterios políticos, que cada uno los valores a su manera, yo no me opongo a lo que usted me dice. Pero sería bueno que aunque no fuera a esa actividad, hay otras pistas de atletismo que se podrían poner en funcionamiento y que sería magnífico, como es la de Sniace, de Torrelavega, que podríamos adecentarlas, ponerlas en condiciones e iluminarlas.

Si usted está dispuesto, si no es esa cantidad tan grande, otra más pequeña, de que consigamos del Consejo Superior de Deportes, yo me ofrezco a acompañarle a Madrid y dar los pasos con usted donde quiera, para ver si sacamos algún dinero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay una enmienda al plan de instalaciones, de pistas de atletismo en Torrelavega, del Grupo Parlamentario Socialista. Y hay entrevistas entre los clubs de atletismo y la Federación de Atletismo con el señor de la Hoz para el tema del estadium de atletismo en Santander.

Desgraciadamente, por ser de la oposición, no tenemos vías de negociación directa, sino contactos extraoficiales. Pero creemos que ha sido una ocasión importante, y si se pudiera remediar, se podría hacer todavía. Y, bueno, aún es a tiempo, si hay voluntad política.

Pasamos a votar la enmienda 564. Votos a favor de la enmienda.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, señor Solana. Tiene la palabra, para fijación de postura.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo aquí he oído decir que no había dinero, y que aquí hay unas instalaciones que son prioritarias. Yo pienso que el campo del Racing de prioritario nada. Eso da más la sensación de una especulación, que de una necesidad urgente. Creo que hay sitios donde realmente sí hacen faltan esas instalaciones, incluso en la propia Albericia, pero instalaciones adecuadas para el deporte. Eso que no me digan a mí que es para el deporte, porque eso es para un espectáculo, no es un deporte en concreto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 564.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 565, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Es la enmienda número 260 en la relación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Es una enmienda de adición al artículo 22, en el sentido de que las comunicaciones de este programa no figuran en el programa, y nos ha parecido conveniente incluir las comunicaciones telefónicas, postales y telegráficas.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Turno en contra, señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nos vamos a oponer, porque no procede según los criterios de la adición, por cuanto estos suministros y el pago de los mismos está incluído en el programa 351.29 para una gestión presupuestaria más eficaz.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Estamos satisfechos con la contestación que se nos da, y en ese caso retiramos, según mi numeración, la enmienda 260 y 261.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Señor Palacio, me parece que es la 565 y 567.

EL SR. PALACIO GARCIA: Según mi numeración, la 260 y 261.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La 260 corresponde a la 565, y la 261 a la 567.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedan retiradas la 565 y 567.

Para la defensa de la 566, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La defensa en esta tarde la he repetido unas cuantas veces, y creo que no ha lugar a que lo vuelva a repetir más veces. Creo que hay personal suficiente en la Casa para resolverlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Martínez, turno en contra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta partida está destinada para financiar el inventario del patrimonio artístico de Cantabria, y no existe en la Consejería personal adecuado para realizarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 566.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 566 con un voto a favor y seis votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 568, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Según mi numeración, es la 262, y la 263; las dos unidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La 263, señor Palacio, como había un desequilibrio en esta sección, no quedó admitida a trámite, porque era el criterio que tenía la Mesa. Entonces pervive la 568, que es la 262 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de modificación, en el sentido de la "adquisición de patrimonio", 35 millones de pesetas, las "reformas de importancia excavaciones arqueológicas", 53 millones, y los "núcleos históricos", 10 millones.

Creemos que hay un error en el presupuesto en cuanto a que a la "adquisición de patrimonio artístico" o dentro de este concepto para la adquisición de patrimonio histórico-artístico se ha incluído la compra de un solar. Y la compra de un solar, desde luego, pensamos que lo debe de realizar Presidencia y en Consejería đе la ningun es patrimonio caso histórico-artístico.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Palacio.

Para turno en contra, señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: A la vista de los compromisos adquiridos, esta enmienda nosotros la consideramos que se sique adquiriendo y expropiando terrenos para continuar las excavaciones arqueológicas, y además para la adquisición y compra o expropiación de los terrenos del Museo Artístico Histórico. Nosotros consideramos que está ahí ubicada y que no es necesario cambiarla del lugar donde está.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio, turno de réplica.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La compra del solar para ubicar el Archivo Histórico Regional pensamos que, dada toda la estructura del Presupuesto, debe estar incluída en "compra otros solares para otras Consejería de la Presidencia como de la propia Diputación Regional". En ningún caso instalaciones "adquisición de patrimonio histórico-artístico cultural".

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más, pasamos a votar la enmienda 568.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 568, con dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Con esto damos por concluídos los debates de las enmiendas a la sección ocho, y mañana se reanudará los trabajos de la Comisión de Economía, a las diez de la mañana, para debatir la Exposición de Motivos, y las enmiendas que haya aparcadas en el articulado en Agricultura y en la sección siete.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por una cuestión de orden, señor Presidente.

La enmienda que correspondía a la 263, ¿ésta es la que ha dicho usted antes que decaía?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Decaía, ya que no fue admitida a trámite porque había un desequilibrio en la sección.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sin más, se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

## DIARIO DE SESIONES



# DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V I LEGISLATURA 27 mayo 1986 - Número 11 B-6 Página 845

#### SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1986.

(Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos de 1986)

### SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1986.

\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos de 1986.

\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenos días. Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía, para debatir, en primer lugar, las enmiendas que quedaron aparcadas en la discusión.

Tenemos, en primer lugar, las enmiendas que afectaban a la Disposición Adicional Cuarta, en las cuales hay una del Grupo Mixto y una del Grupo Socialista que pedían la supresión. Y había otra del Grupo Popular con un texto alternativo.

Entonces, como quedaron los diferentes Grupos en estudiar la posibilidad de admitir dichas enmiendas, pues tiene la palabra, en este caso. el portavoz del Grupo Popular, Sr. Vallines.

Página

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Creo que nos referimos a la enmienda n° 41, creo que es ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): 41, 42 y 43.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nosotros, después de este análisis, la propuesta que haríamos es simplemente aceptar las enmiendas 41 y 42, de supresión, en cuanto lo que la Disposición Adicional Cuarta presenta, no tanto porque el contenido interpretemos que sea anticonstitucional o recurrible, como anunció el Grupo Socialista en el Pleno debate a la totalidad, sino porque entendemos que es una técnica jurídico-legislativa incorrecta el modificar una ley de otra manera, es decir las leyes se modifican por sí mismas y quizá en otras cláusulas puede decirse que lo que se modifica es la técnica.

Entramos en la enmienda 43, que es la que mantenemos en el sentido de que a la entrada en vigor quedará degorado el tiempo de vigencia de la presente ley, vigencia, que ya se ha dicho la corrección, creo que de error, lo dispuesto en el artículo 48, etc, etc, de la ley de finanzas.

Es decir, como resumen, mantendríamos nuestra enmienda 43 y aceptando las enmiendas 41 y 42, respectivamente del Grupo Regionalista y Grupo Socialista, para que quedara la enmienda, la Disposición Adicional Cuarta con el texto de nuestra enmienda n° 43, que diría: "La presenta ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. A su entrada quedará derogada...", no, es que, perdón, y pido disculpas, porque es que yo estaba confundido y quizás me ha arrastrado también el Presidente a la exposición. Es que la nuestra es la Disposición Final Cuarta, y la 41, 42 y 43 la Adicional Cuarta. Simplemente suprimiríamos entonces definitivamente la Disposición Adicional Cuarta, como consecuencia de la ordenación la Quinta pasaría a ser Cuarta, y mantendremos la otra enmienda que no tiene nada que ver.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí, tiene razón. Cuando lo ordenamos hubo un cierto error.

Bien, pues entonces pasamos a votar la enmienda Socialista 41 y la 42 del Grupo Mixto, que es la misma, y luego entraremos a votar la enmienda 43 del Grupo Popular.

Votos a favor de las enmiendas 41 y 42.

Quedan aprobadas dichas enmiendas con seis votos a favor y ningún voto en contra.

Entonces, a continuación es la enmienda 43, del Grupo Popular, a la Disposición Final Cuarta, y lo que propone: "la presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. A su entrada en vigor quedará derogado durante el tiempo de vigencia de la presente ley lo dispuesto en el artículo 42, apartados a, b, c y d, correspondientes a las limitaciones de la transferencias de crédito en la ley 7/84 de finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Tiene la palabra para su defensa el Sr. Vallines.

EL SR. VALLIMES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Esta enmienda de consecuencia lógica de otra que hemos presentado, no recuerdo ahora qué número es, que afecta precisamente, que permite unas transferencias que la ley de finanzas no permite. Y como en coordinación con esa enmienda que fue aprobada con los votos de la mayoría pues es esta para que en la técnica presupuestaria, perdón, en la técnica legislativa que antes criticábamos este es procedimiento correcto de anunciar que se deroga esa ley aunque tampoco sería necesario puesto que una ley posterior anula las anteriores, pero creo que es una técnica legislativa del legislador en aquello que afecta a una ley anterior una ley posterior decir que está afectado, para que luego el usuario de la ley pueda hacer uso de ella con comodidad y con racionalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: De todas maneras, lo que nosotros pensamos es que si hay que reformar la ley de finanzas, lo que se debe hacer es un proyecto de ley por parte del Gobierno, o una proposición de ley por parte de algún Grupo Parlamentario reformando cualquier artículo de esa ley de finanzas, lo mismo que cuando hay que reformar un artículo del Código Penal el Gobierno o los Grupos Parlamentarios envían a las Cámaras un proyecto reformando ese determinado artículo, no lo hacen en otra ley, no lo hacen en otro proyecto que se llame de otra manera. Porque eso sí que traería confusión a los

ciudadanos, mirarían la ley de finanzas, verían ese artículo y, desde luego, no tendrían ninguna obligación de saber que ese artículo ha sido modificado en una ley de presupuestos, que es una ley de anualidades.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, eso es una técnica legislativa habitual, es decir que, por ejemplo, la ley de presupuestos generales del Estado, no de este año sino de todos los años anteriores, me refiero a 10 ó 20 años, se modifican por las circunstancias del momento parte de la ley presupuestaria y se expresa. Y este es el caso, es decir, hay una ley general de la finanza de la Diputación Regional de Cantabria por circunstancias ponderadas por el redactor de la ley quiere salirse de ese marco y se modifica para ese plazo de tiempo, que es la vigencia de la ley que es el año en este caso el presupuesto del 86. Entonces, solamente se quiere modificar para él y que quiere que continue durante el resto de existencia de esa ley.

Si hubiera voluntad de modificarla definitivamente, entonces sí parece oportuno ir a modificar una ley que, por otra parte, tampoco es habitual. Si las modificaciones son puntuales ir a modificar todo un texto de la ley salvo que hubiera que modificarle porque son mucho más puntos.

Yo creo que es una técnica legislativa habitual y lo que es buena técnica legislativa, a mi juicio, es esta enmienda que nosotros introducimos. Podemos discrepar, y el Grupo Socialista discrepó cuando votó en contra de la enmienda que he dicho yo que da origen a esta pero lo que yo creo que ...(no se entiende), de que es buena técnica, una vez introducida la enmienda anterior por el grupo mayoritario el introducir esta, porque de alguna manera es anunciar al que tiene que hacer uso de la ley que la afecta, que está afectada la ley de finanzas y que no debe regirse por ella.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, sin más, pasaremos a votar.

Votos a favor de la enmienda 43. Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda 43 con cuatro votos a favor y dos votos en contra.

A continuación vamos a debatir y a votar las enmiendas que quedaron aparcadas en la Sección 5 de los presupuestos y una de ellas era una enmienda

Página

del Grupo Parlamentario Socialista en que se pedía la supresión de un concepto que iba dedicado a dos pistas polideportivas y al mismo tiempo eran dos enmiendas, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Socialista, que tendían a incrementar la consignación presupuestaria para financiar la ley de protección de la empresa familiar agraria. El Grupo Mixto proponía una elevación hasta 15 millones, y la del Grupo Socialista proponía una elevación hasta 25 millones.

Entonces, para fijar posturas sobre estas enmiendas, el Sr. Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Para dar una respuesta adjunta a las tres enmiendas aparcadas a esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la base de los siguientes datos.

Primero aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, supresión del concepto 662, dotado con 10 millones, para edificios y otras construcciones, con el destino de esas pistas polideportivas ciertamente por entender que no deben de figurar este tipo de actividad de gasto en esta Consejería.

10 millones destinarlos y asumir la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto para incrementar el destino económico para la financiación de la ley de protección de la empresa familiar agraria, pasar de 5 millones que aparecen en el proyecto de ley, en el concepto 772, a los 15 millones que propone la enmienda.

Y, en consecuencia, también, si la mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, anunciar nuestro voto en contra de su enmienda que no lo sube a 15 sino que pide, lo quiere llevar hasta 25 millones. Dado que no es posible, nosotros asumiríamos la enmienda que creo que de alguna manera pues supone también acercarnos a la postura del Grupo Socialista de darle a esta importante ley aprobada por esta Asamblea y que además por una derivación obligatoria de su propio texto obliga a que los presupuestos de la Comunidad Autónoma o de la Diputación Regional figure una partida económica para financiar el desarrollo de esta ley de protección para la empresa familiar agraria.

En consecuencia, anunciar nuestro voto favorable a la enmienda 288, creo

Página

que es, del Grupo Socialista. Nuestro voto favorable también a la enmienda mencionada, creo que es 293 del Grupo Mixto. Y nuestro voto en contra a la enmienda 294 del Grupo Socialista, caso de mantenerla en vigor.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Vamos a mantener esta enmienda. Nos parece que la empresa familiar agraria desde luego merece mucho más que los 5 millones, el desarrollo de esa ley que hemos aprobado recientemente, 15 es una cantidad apreciablemente mayor pero 25 es todavía mayor y probablemente no suficiente para lo que se necesitaría, no suficiente. Como en relación con las enmiendas hemos ido arañando millones de aquí y de allá para llegar a esa cantidad de 25 millones que aun nos parecía escasa, lo vamos a mantener, aunque a lo mejor cuando lleguemos al Pleno y ajustando las enmiendas pues la retiremos, pero de momento nos gustaría mantener esa posición en el bien entendido incluso de que la cantidad de 25 millones nos parece poco.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. González Bedoya. Pasamos sin más a votar las enmiendas aparcadas de esta sección.

Votos a favor de la enmienda 288.

Queda aprobada la enmienda 288 con seis votos a favor y ningún voto en contra.

Votos a favor de la enmienda 293.

Queda aprobada con seis votos a favor y ningún voto en contra.

Votos a favor de la enmienda 294. Votos en contra.

Queda rechazada con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

Vamos a debatir y votar las enmiendas aparcadas en la sección 7. En concreto, en primer lugar, la enmienda 408 que hace referencia a la creación de una casa de acogida para mujeres maltratadas, la 424 que hace referencia a la creación de una unidad familiar, y la 415 que hace referencia a una dotación para subvencionar talleres de ocupación para jóvenes.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Inicialmente por ir con la primera por usted mencionada que es la primera aparcada, la número 408 del Grupo Parlamentario Socialista, anunciar nuestro voto en contra haciendo y ratificándonos en la precisión que se realiza en su día cuando ya se debatió esta propia enmienda.

Nuestro Grupo acoge con aceptación la creación de una casa de acogida para mujeres maltratadas, no sé si el término, los conceptos, pero la finalidad sí, pero tal como dijimos el otro día, primero existía otro capítulo, no me acuerdo ahora en cuál concepto presupuestario era, pero el otro día mencionábamos que dentro de él se podría realizar este tipo de situación o de creación. Y, sin embargo, encontramos que en técnica presupuestaria que figurase esto en un capítulo de inversión podría implicar, dado, y así lo aceptaba el otro día la portavoz socialista, que la posibilidad de creación de este tipo de centro podría ser de distintas maneras, entre otras, y que podría ser la más adecuada mediante la colaboración con algún otro tipo de familias e instituciones sin fines de lucro, y en consecuencia tendría que ir a un capítulo, quizás 7, de transferencias de capital para subvención, nosotros entendemos que en técnica presupuestaria no es bueno crear este concepto como un concepto de inversión, eso sí, anunciando, que creo que es lo importante, que el Grupo Popular y consecuentemente el Consejo de Gobierno, asume para este año la creación del destino de este tipo de posibilidad que entendemos importante y que creo que además fue el otro día bien defendida por la portavoz del Grupo Socialista que en este momento está ausente.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra, eso sí con el compromiso público que lógicamente el que lo emite hará también que se cumpla para no quedar en mal lugar, de que esto se llevará a buen puerto sin necesidad de crear el concepto presupuestario.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mantenemos la enmienda aunque solo sea porque queremos que ese compromiso sea pesado en el Pleno independientemente de que el portavoz quizá tenga razón en la ...(no se entiende) de técnica presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 408.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 408 con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 409 hace referencia a la creación de unidades familiares. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Un momento Sr. Presidente. Es exactamente la misma enmienda, el mismo tipo de enmienda que la anterior. Se quiere crear lo que sería un progrma para unidades familiares especificándolo en el capítulo 6, y creemos que no es técnica presupuestaria, las unidades familiares forman parte de la política de la Dirección General de Bienestar Social, se están equipando, unas cosas se inviertan, en otros aspectos se alquilan, pero creemos que no es necesario porque creo que esta técnica sería ir a crear un programa específico de unidades familiares y no ineptas actuaciones que algunas veces se alquilan locales, en otras se emplea personal propio, en otros se paga a personal ajeno. Aunque como digo la unidad familiar es una de las actuaciones de la Consejería de Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Por los mismos argumentos que antes, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos sin más a votar.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 409 con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 415 hace referencia...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, hay una serie de enmiendas ahora que afectan todas al tema de minusválidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, la realmente aparcada quedó únicamente la 415, que hace referencia a talleres ocupacionales de jóvenes.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, efectivamente. Sr. Presidente, lo que habíamos hablado es que todo el tema de minusválido yo iba a tratar de estudiarlo, lo que pasa que nos encontramos el tema ... y perdóneme, Sr. Presidente, que pierda un poco el tiempo con el tema de minusválidos, pero nos ocurre un poco lo mismo, es decir, sería hacer un programa específico para minusválidos cuando el tema de minusválido está tratado con diferentes conceptos presupuestarios.

Con relación a la 415, lo que tenemos que decir es que la verdad que la intención del Grupo Popular sería aumentar esta partida, lo que pasa que en estos momentos no sabemos que están 3 millones de pesetas y se trata de subir a 7 con la enmienda socialista.

Participamos del criterio de que quizá con 3 millones de pesetas poco se podría hacer porque siempre las partidas, como sabemos, son aumentables por transferencias en cuanto aparezcan excesos en otros conceptos. Pero tenemos que rechazar la enmienda en este momento, bien claro que en el Pleno incluso diremos si tenemos ocasión o podemos encontrar un tema, incluso podríamos aceptar o buscar una subida a la cantidad. Pero manifestaremos nuestra intención de que este es un concepto que debería comentarse, porque no olvidemos que está en parte muy conexado con el tema de la droga y delincuencia juvenil.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: He escuchado las palabras del portavoz, casi nos llevamos la enmienda al Pleno para decir allí finalmente lo que se puede hacer con ella.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dicha enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 415 con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

La 441 es otra enmienda de la sección 7 que quedó. Hace referencia a una transferencia a la Clínica de Reinosa como institución sin fines de lucro, la había enmendado en el sentido de considerarla de que no era una institución sin fines de lucro, y que si se buscaba una fórmula distinta para poder hacer una explotación el Consejo de Gobierno en el tema de la sanidad en Reinosa ... (no se entiende).

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: La única solución es una transferencia para empresas privadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. En consecuencia, nosotros asumimos que no es una institución sin fin de lucro porque detrás hay una empresa privada. En consecuencia lo que tendría que figurar es con el correspondiente artículo que corresponda dentro de la técnica presupuestaria y con el concepto que corresponda, que se puede mirar en cualquier otro lugar donde aparezca, en un capítulo 4, pero en realidad pues poner no a familias e instituciones sin fines de lucro sino a empresas privadas, que sí que existe y también en el capítulo 4 también existen otros supuestos de empresas privadas, que podríamos ver, por ejemplo, qué le diría, en materia de la sección 8 que vimos ayer por la tarde, que había a empresas privadas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Recordar que es una partida, un concepto que se abre por si ha lugar al acuerdo de coordinación entre INSALUD

y Diputación Regional, Consejería de Sanidad, para contemplar el problema hospitalario que tan ampliamente debatimos el otro día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros si lo ponemos sería un artículo 47 a empresas privadas, concepto 471, clínica de Reinosa, y la correspondiente dotación económica. Pero aceptamos, es decir, que debe de figurar como a empresas privadas y en consecuencia sencillamente en técnica presupuestaria por ser un artículo 47 y un concepto 471. Y en consecuencia proponemos esa enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El tema ha quedado suficientemente debatido y nosotros mantenemos la enmienda para el debate ante el Pleno de Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, entonces pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 441. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 441 con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, por una cuestión. Lógicamente entiendo que usted sí aceptaría que nosotros tramitásemos una enmienda transaccional sin perjuicio de que el Grupo Socialista mantenga su enmienda, cosa totalmente lícita, en la que nosotros emitiésemos la corrección que sea a empresas privadas, clínica de Reinosa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El artículo 110 permite que durante el debate en Comisión, en subapartado 3°, se pueden presentar enmiendas, entonces la Presidencia evidentemente ampara el ... del Reglamento.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Entonces, se la presentaremos, Sr. Presidente, a usted en la Mesa para tramitarla y votarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasaremos a la exposición de motivos, a debatir. Son las enmiendas números 2, es que para información del portavoz

del Grupo Socialista se matienen las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista, la 1 no sometida a trámite por la Mesa de la Asamblea, y luego hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto que es equivalente a la enmienda 2 del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto hace referencia a que pide la supresión del párrafo 2° por la referencia que hace al PDR. Y luego hay una enmienda que es una enmienda que hace el Grupo Popular al apartado 4° de la exposición de motivos, proponiendo una mejora del texto que luego podemos leer cuando lleguemos a esa enmienda.

Vamos a debatir conjuntamente la enmienda 2 del Grupo Mixto, que es equivalente a la enmienda 2 del Grupo Socialista, que es la número 3 en la ordenación general.

Entonces, para un turno a favor de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Bien, es fácil de entender por qué queremos suprimir este párrafo de la exposición de motivos. El PDR es un Guadiana que aparece de vez en cuando en resoluciones de este Pleno, de los debates, pero realmente no ha sido debatido en Asamblea y podríamos decir que ha sido desconocido por los Diputados, porque si bien es verdad que se nos ha entregado un original ha sido de una manera tan secreta que casi ni lo sabemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Lo del Guadiana no sé si asumirlo o no asumirlo, pero evidentemente tiene razón la enmienda, más bien la enmienda del Grupo Mixto que dice que la Asamblea de Cantabria aún no conoce dicho plan, Asamblea. No tanto la enmienda del Grupo Socialista que dice que los Diputados no conocen. Porque yo creo que los Diputados sí lo conocen porque lo tienen a su disposición, pero no así la Asamblea.

Bueno, yo comprendo que debe ser objeto de debate en el Pleno este asunto y, por supuesto, no vamos a apoyar la enmienda porque el PDR existe, aunque los motivos de las enmiendas los comprendemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a votar conjuntamente las enmiendas, porque son iguales.

Votos a favor de la enmienda 2 y 3. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 2 y 3, con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda  $n^{\circ}$  3 del Grupo Parlamentario Socialista, que es la 4 en la ordenación general, tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La mantenemos para el Pleno por los mismos argumentos que ya hemos dicho. Creemos que no se ajusta a lo que se contempla en la ley del fondo y al menos queremos discutirlo en el Pleno de los Diputados, para que ellos también sepan nuestros argumentos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que el motivo real es el segundo, no el primero, porque la ley del fondo no creo que diga nada de cómo debe tratar en la exposición de motivos de los presupuestos de las Comunidades Autónomas ... (no se entiende). Es decir, nos vamos a oponer porque realmente la enmienda no añade nada ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votar la enmienda nº 4.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n $^{\circ}$  4 con dos votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación tenemos una enmienda del G.P. Popular que dice así: "modificación del apartado  $4^{\circ}$  de la exposición de motivos". Texto que se propone: "finalmente otra particularidad del presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para..." (no se entiende).

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, yo creo que se entiende facilmente, Sr. Presidente. Ya tuvimos ocasión, o hemos tenido alguna ocasión de ver que la ley de finanzas a pesar de que nos costó buen trabajo y muchos esfuerzos, pues tiene algún error de sistemática. La mayor parte de las veces habla del

presupuesto y por algunas enmiendas nuestras en ese sentido, incluso al título del proyecto ley, que le llamamos "del presupuesto" en vez "de presupuesto", le llamamos "ley de presupuesto", ha sido aceptada ya e incorporada al texto del proyecto. Y esto simplemente es corregir un error, aquí se habla de los presupuestos generales que nosotros llamamos del presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, porque creemos que ese es el título que le corresponde de acuerdo con la ley de finanzas aunque, como digo, en alguna parte de la ley de finanzas se habla de presupuestos. Pero la mayor parte del texto se habla de presupuesto y esa fue la intención que nos debió en su día poner, lo otro fue un error, se colaron.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. González Bedoya.

Entonces pasamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda.

Queda aprobada la enmienda  $n^{\circ}$  5 con seis votos a favor y ningún voto en contra.

Pasamos a continuación a votar la enmienda transaccional del Grupo Popular con respecto a instalaciones sanitarias. Artículo 462, concepto 471, subvenciones a clínicas de Reinosa, l millón de pesetas.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda con cuatro votos a favor y dos votos en contra.

No habiendo más asuntos que tratar, se dan por concluídos los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Muchas gracias a todos por su colaboración.

(Se levanta la sesión a las once horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*